

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación.

Dirección General de Boletín Oficial.

AUTORIDADES

Dr. Juan Manuel Urtubey
Gobernador

Dr. Ramiro Simón Padrós
Secretario General de la Gobernación

Dr. Diego Sebastián Ovejero
Secretario Legal y Técnico

Dr. Luis María Zone Lardies
Director General



Edición N° 19.721

Salta, Miércoles 17 de Febrero del 2016

TARIFAS

Resolución N° 645 D/2015

PUBLICACIONES – TEXTOS HASTA 200 PALABRAS – Precio p/una publicación

PUBLICACIONES

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

| | |
|--|--------|
| Concesión de Agua Pública | \$ 100 |
| Remate Administrativo | \$ 100 |
| Avisos Administrativos | \$ 100 |
| Resolución Licitación Contratación Directa Concurso de Precio Citación o Notificación Convocatoria Audiencia Pública Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros. | |

SECCIÓN JUDICIAL

| | |
|---|--------|
| Edictos de Minas | \$ 100 |
| Exploración y Cateo Descubrimiento Abandono Concepción Explotación Mensura y Demarcación Caducidad de Minas Solicitud de Servidumbre y otros. | |

SECCIÓN COMERCIAL

| | |
|---|--------|
| Avisos Comerciales | \$ 100 |
| Asambleas Comerciales..... | \$ 70 |
| Estado/s Contable/s (por cada página) | \$ 220 |

SECCIÓN GENERAL

| | |
|--|---------|
| Asambleas Profesionales..... | \$ 70 |
| Asambleas de Entidades Civiles (culturales, Deportivas, de S.S.M.M y otros)..... | \$ 50 |
| Avisos Generales..... | \$ 100 |
| Excedente por palabras..... | \$ 0,40 |

EJEMPLARES Y SEPARATAS (Hasta el 31/12/2015)

| | |
|--|-------|
| Boletines Oficiales | \$ 10 |
| Separatas y Ediciones Especiales | |
| Menor de 100 Pág. \$ 40 De 101 a 200 Pág. \$ 60 De 201 a 300 Pág. \$ 80 | |
| De 301 a 400 Pág. \$ 100 De 401 a 500 Pág. \$ 120 De 501 a 600 Pág. \$ 150 | |
| Más de 601 Pág. \$ 170 | |

FOTOCOPIAS

Simple \$ 0,50 | Autenticadas \$ 10

De instrumentos publicados en Boletines Oficiales agotados, tomos de Decretos Sintetizados, Anexos de Decretos, Resoluciones Ministeriales y Delegadas y Anales de Legislación Argentina

COPIAS DIGITALIZADAS

Simple \$ 0,50 | Autenticadas \$ 10

Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.

ARANCEL

Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial..... \$ 15

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tantas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas: Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo., %, &, \$, 1/2, 1, se consideraran como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "Valor al Cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjudicando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

DECISIONES ADMINISTRATIVAS

| | |
|---|----|
| N° 629 del 03/02/2016 – M.SEG. – DESIGNA A LA SRA. MARTA TERESA BALDIVIEZO, EN EL CARGO DE JEFA DE PROGRAMA ASISTENCIA TÉCNICA. | 7 |
| N° 630 del 03/02/2016 – M.SEG. – DESIGNA A LA LIC. SANDRA ROSANA ARGANARAZ, EN EL CARGO DE JEFA DE PROGRAMA DE EDUCACIÓN VIAL. AGENCIA PROVINCIAL SEGURIDAD VIAL. | 7 |
| N° 631 del 03/02/2016 – M.SEG. – DESIGNA AL CR. CARLOS MARIANO ALVAREZ, EN EL CARGO DE JEFE DE PROGRAMA CONTABLE. SECRETARÍA DE SEGURIDAD. | 8 |
| N° 632 del 03/02/2016 – M.SEG. – DESIGNA A LA SRA. ANDREA FERNANDA SILVESTRI, EN EL CARGO DE JEFA DE PROGRAMA DEMANDA CIUDADANA DEL SISTEMA DE EMERGENCIA 9-1-1. | 9 |
| N° 633 del 03/02/2016 – M.SEG. – DESIGNA AL SR. EDUARDO GUSTAVO OZU, EN EL CARGO DE JEFE DE PROGRAMA SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA AGENCIA DE MODERNIZACIÓN. | 10 |

DECISIONES ADMINISTRATIVAS SINTETIZADAS

| | |
|---|----|
| N° 625 del 01/02/2016 – S.G.G. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. ESC. ANA SILVIA MORENO. | 11 |
| N° 626 del 01/02/2016 – S.G.G. – PRÓRROGA DE COMISION DE SERVICIOS. SR. RICARDO CIRILO GARNICA. | 11 |
| N° 627 del 01/02/2016 – S.G.G. – DESIGNA PERSONAL EN CARGO POLITICO. SRES. CONDORI, NILDA Y VARGAS, ANGEL HUMBERTO. | 12 |

RESOLUCIONES DELEGADAS

| | |
|--|----|
| N° 66 D del 03/02/2016 – M.J.G.M. – DELEGA EN EL SEÑOR SECRETARIO DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA, LA FACULTAD DE AUTORIZAR COMISIONES OFICIALES DE SERVICIOS DENTRO DEL TERRITORIO PROVINCIAL DE AGENTES Y FUNCIONARIOS. | 12 |
|--|----|

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

| | |
|--|----|
| N° 37 D del 01/02/2016 – M.C. y T. – BENEFICIO JUBILATORIO. SR. EDUARDO POCLAVA. | 13 |
| N° 38 D del 01/02/2016 – S.G.G. – BENEFICIO JUBILATORIO. SR. PABLO MARTÍN GUAYMAS. | 14 |
| N° 39 D del 01/02/2016 – M.A. y P.S. – ACEPTA RENUNCIA. LIC. CARLOS LUIS BIANCHI. | 14 |
| N° 40 D del 01/02/2016 – M.H.yF. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. EMILIA NARZ. | 15 |
| N° 42 D del 02/02/2016 – M.ED.C. y Tec. – BENEFICIO JUBILATORIO. SR. DIAZ, HUGO RENE. | 15 |
| N° 43 D del 02/02/2016 – M.ED.C. y Tec. – BENEFICIO JUBILATORIO. SR. ROBLES, CARLOS ALBERTO. | 16 |
| N° 44 D del 02/02/2016 – M.ED.C. y Tec. – BENEFICIO JUBILATORIO. SR. BURGOS, JUAN DE DIOS. | 16 |
| N° 45 D del 02/02/2016 – M.ED.C. y Tec. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. OVEJERO, MARIA TERESA. | 17 |
| N° 46 D del 02/02/2016 – M.ED.C. y Tec. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. RISSO, SELESTINA. | 17 |
| N° 47 D del 02/02/2016 – M.ED.C. y Tec. – RETIRO TRANSITORIO POR INVALIDEZ. SRA. FANNY LEONOR TEJERINA DE RAMOS. | 18 |
| N° 48 D del 02/02/2016 – M.ED.C. y Tec. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. RIOS, MAGDALENA. | 18 |
| N° 49 D del 02/02/2016 – M.ED.C. y Tec. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. LOPEZ, HERMINIA. | 19 |
| N° 50 D del 02/02/2016 – M.ED.C. y Tec. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. OJEDA DORA RAMONA. | 19 |
| N° 51 D del 02/02/2016 – M.ED.C. y Tec. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. OCHOA, ELVIRA. | 20 |

Edición N° 19.721 – Salta, Miércoles 17 de Febrero del 2016

| | |
|---|----|
| N° 52 D del 02/02/2016 – M.ED.C. y Tec. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. BEATRIZ AMÉRICA ANDRADE. | 20 |
| N° 53 D del 03/02/2016 – M.S.P. – AUTORIZA ROTACIÓN DE PROFESIONAL. DR. JOSE ADOLFO SILVA GERVILLA. | 21 |
| N° 54 D del 03/02/2016 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. SR. FRANCISCO MAZA. | 22 |
| N° 55 D del 03/02/2016 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. SR. JOSE FRANCISCO LIZONDO. | 22 |
| N° 56 D del 03/02/2016 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. DR. ARTURO RAMON ABREGU. | 23 |
| N° 57 D del 03/02/2016 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. MARIA ZULEMA TOLABA. | 23 |
| N° 58 D del 03/02/2016 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. ADELINA LOPEZ. | 24 |
| N° 59 D del 03/02/2016 – M.S.P. – ACEPTA RENUNCIA. PERSONAL TEMPORARIO. SRA. MARIA MERCEDES PULO. | 24 |
| N° 60 D del 03/02/2016 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. GLADYS AGUSTINA ZAMBRANO. | 25 |
| N° 61 D del 03/02/2016 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. TERESA AMALIA ORTIZ. | 25 |
| N° 62 D del 03/02/2016 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. MARIA AMELIA SALVA. | 26 |
| N° 63 D del 03/02/2016 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. DR. LISARDO SARAVIA TOLEDO. | 26 |
| N° 64 D del 03/02/2016 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. OLGA BEATRIZ LOPEZ. | 27 |
| N° 65 D del 03/02/2016 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. BIOQ. ESTER ROSA MORALES. | 27 |
| RESOLUCIONES MINISTERIALES SINTETIZADAS | |
| N° 40 del 04/02/2016 – M.H.yF. – APRUEBA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 11/15. OBRA: CONSTRUCCIÓN DE CICLOVÍAS ÁREA METROPOLITANA DE SALTA. | 28 |
| RESOLUCIONES DE OTROS ORGANISMOS | |
| CONSEJO DE LA MAGISTRATURA N° 1139 | 28 |
| RESOLUCIONES SINTETIZADAS DE OTROS ORGANISMOS | |
| CONSEJO DE LA MAGISTRATURA N° 1140 | 29 |
| LICITACIONES PÚBLICAS | |
| COOPERADORA ASISTENCIAL DE LA CAPITAL N° 02/16 | 30 |
| COOPERADORA ASISTENCIAL DE LA CAPITAL N° 01/16 | 31 |
| AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.Y SA – N° 08/2016 | 31 |
| CONTRATACIONES DIRECTAS | |
| DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA N° 04/2016 | 32 |
| MINISTERIO PUBLICO DE SALTA – N° 95/15 | 32 |
| DETERMINACIÓN DE LÍNEA DE RIBERA | |
| SECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS – EXPTE. N° 34–220.143/14 | 33 |
| AVISOS ADMINISTRATIVOS | |
| REMSa S.A. LLAMADO A CONCURSO DE PROYECTOS INTEGRALES | 34 |
| SECCIÓN JUDICIAL | |
| EDICTOS DE MINAS | |
| MICAS 6 EXPTE N° 21339 – | 37 |
| LEILITA 10 EXPTE N° 21325 | 37 |

| | |
|--|----|
| LEILITA 9 EXPTE N° 21324 DPTO. | 38 |
| SUCESORIOS | |
| PEREYRA, LUCIA – EXPTE. N° 492.271/14 | 39 |
| DÍAZ, OSCAR RENÉ – EXPTE. N° 5.432/2013 | 39 |
| BECHER, MARGARITA – EXPTE. N° 435.576/13 | 39 |
| TAPIA FLORIANA DEBORA EXPTE. N° 2- 430922/13 | 40 |
| ZERPA DE REYES, ANGELICA ISABEL – EXPTE. N° 461968/14 | 40 |
| FERREYRA, JOSE DOMINGO – EXPTE. N° 521844/15 | 41 |
| FERREYRA, AMALIA ESTER – EXPTE. N° 511785/2015 | 41 |
| CERCUETTI, JUAN ALBERTO – EXPTE. N° 488.431/14 | 41 |
| PEREZ, LIDIA ESTHER; LUCAS, RODOLFO FERNANDO – EXPTE. N° 531.291/15 | 42 |
| ELIO ROBERTO VIDELA – EXPTE. N° 44233/2 | 42 |
| REMATES JUDICIALES | |
| POR EDITH MARCELA VAZQUEZ – JUICIO (SORAIDE FLORES MARIO S/QUIEBRA INDIRECTA PEQUEÑA) EXPTE. N° 475656/14 | 42 |
| POR ALFREDO JOAQUÍN GUDIÑO – JUICIO EXPTE. N° 423149/13 | 43 |
| POR VICTOR HUGO TORREJON – JUICIO EXPTE. N° 435434/13 | 44 |
| POR RUBEN C.D. CACHARANI – JUICIO EXPTE. N° 670/13 | 44 |
| POSESIONES VEINTEAÑALES | |
| MARAZ IRMA MARIELA C/CAYO DE MIRANDA DINA AZUCENA EXPTE N° 453.147/13 | 45 |
| EDICTOS JUDICIALES | |
| FERNANDEZ DE RIVERO, ELVA BLANCA c/BARON, SILVIA GABRIELA – BARON, NATALIA RUTH Y OTROS – EXPTE. N° 438.624 | 46 |
| SECCIÓN COMERCIAL | |
| CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD | |
| COLLINS S.A. | 48 |
| RADA S.R.L. | 49 |
| SECCIÓN GENERAL | |
| ASAMBLEAS CIVILES | |
| CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES Y PROVINCIALES DE SALTA | 52 |
| CONVOCATORIAS A ELECCIONES | |
| COLEGIO DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA | 52 |
| RECAUDACIÓN | |
| RECAUDACIÓN – CASA CENTRAL DEL DÍA 16/02/2016 | 54 |
| RECAUDACIÓN – CIUDAD JUDICIAL DEL DÍA 16/02/2016 | 54 |



SECCIÓN ADMINISTRATIVA

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA

DECISIONES ADMINISTRATIVAS

Salta, 3 de Febrero de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 629

MINISTERIO DE SEGURIDAD.-

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Jefa de Programa Asistencia Técnica del Ministerio de Seguridad; y,

CONSIDERANDO:

Que para la cobertura del cargo mencionado se procede a designar a la Sra. Marta Teresa Baldiviezo, quien reúne el perfil adecuado para desempeñar dichas funciones;

Que mientras dure su desempeño en el citado cargo, corresponde otorgar a la Sra. Marta Teresa Baldiviezo, licencia por cargo de mayor jerarquía con retención del cargo de planta permanente en el Ministerio de Seguridad;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo –Fuera de Escalafón–;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20°, inciso 3) de la Ley N° 7.905 y lo establecido por el Artículo 1° del Decreto N° 140 de fecha 15 de diciembre de 2.015;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la **Sra. MARTA TERESA BALDIVIEZO, D.N.I. N° 14.373.984**, en el cargo de Jefa de Programa Asistencia Técnica del Ministerio de Seguridad, a partir del 11 de diciembre de 2.015 y con una remuneración equivalente a Director.-

ARTÍCULO 2°.- Otorgar licencia por cargo de mayor jerarquía a la Sra. **MARTA TERESA BALDIVIEZO, D.N.I. N° 14.373.984**, en su cargo de planta permanente en el Ministerio de Seguridad a partir de la fecha dispuesta en el artículo anterior y mientras dure su desempeño en el cargo mencionado.-

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente del Ministerio de Seguridad.

ARTÍCULO 4°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Seguridad.-

ARTÍCULO 5°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.-

Parodi – Cornejo D’Andrea

Fechas de publicación: 17/02/2016

OP N°: SA100013641

Salta, 3 de Febrero de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 630

MINISTERIO DE SEGURIDAD .-

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Jefa de Programa de Educación Vial de la Agencia Provincial de Seguridad Vial, dependiente

Edición N° 19.721 – Salta, Miércoles 17 de Febrero del 2016

del Ministerio de Seguridad; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la Lic. Sandra Rosana Argañaraz, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que mientras dure su desempeño en el citado cargo, corresponde otorgar a la Lic. Sandra Rosana Argañaraz, licencia por cargo de mayor jerarquía con retención del cargo de planta permanente en el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo –Fuera de Escalafón–;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20°, inciso 3) de la Ley N° 7.905 y lo establecido por el Artículo 1° del Decreto N° 140 de fecha 15 de diciembre de 2.015;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.– Designar a la Lic. **SANDRA ROSANA ARGANARAZ, D.N.I. N° 17.580.790**, en el cargo de Jefa de Programa de Educación Vial de la Agencia Provincial de Seguridad Vial, dependiente del Ministerio de Seguridad, partir del 11 de diciembre de 2.015, con una remuneración equivalente a Director.–

ARTÍCULO 2°.– Otorgar licencia por cargo de mayor jerarquía a la Lic. **SANDRA ROSANA ARGANARAZ, D.N.I. N° 17.580.790**, en su cargo de planta permanente en el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología a partir de la fecha dispuesta en el artículo anterior y mientras dure su desempeño en el cargo mencionado.–

ARTÍCULO 3°.– Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Seguridad, ejercicio vigente

ARTÍCULO 4°.– La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Seguridad.

ARTÍCULO 5°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Cornejo D’Andrea

Fechas de publicación: 17/02/2016

OP N°: SA100013642

Salta, 3 de Febrero de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 631

MINISTERIO DE SEGURIDAD.–

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Jefe de Programa Contable de la Secretaría de Seguridad, dependiente del Ministerio de Seguridad; y,

CONSIDERANDO:

Que procede a designar al Cr. Carlos Mariano Alvarez, para el desempeño del cargo mencionado;

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad Superior–Fuera de Escalafón;

Edición N° 19.721 – Salta, Miércoles 17 de Febrero del 2016

Por ello y con arreglo a lo dispuesto en el Artículo 20° inciso 3), de la Ley N° 7.905 y lo establecido en el Artículo 1° del Decreto N° 140 de fecha 15 de diciembre de 2.015;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al Cr. **CARLOS MARIANO ALVAREZ, D.N.I. N° 8.049.089**, en cargo de Jefe de Programa Contable de la Secretaría de Seguridad, del Ministerio de Seguridad, a partir del 11 de diciembre de 2.015, con una remuneración equivalente a Director General.-

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente de la Secretaría de Seguridad- ejercicio vigente. -

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Seguridad.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Cornejo D’Andrea

Fechas de publicación: 17/02/2016

OP N°: SA100013643

Salta, 3 de Febrero de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 632

MINISTERIO DE SEGURIDAD.-

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Jefa de Programa Demanda Ciudadana del Sistema de Emergencias 9-1-1, dependiente del Ministerio de Seguridad; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la Sra. Andrea Fernanda Silvestri, para el desempeño del cargo mencionado;

Que mientras dure su desempeño en el citado cargo, corresponde otorgar a la Sra. Andrea Fernanda Silvestri, licencia por cargo de mayor jerarquía con retención del cargo de planta permanente en la misma Dependencia;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo –Fuera de Escalafón–;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20°, inciso 3) de la Ley N° 7.905 y lo establecido por el Artículo 1° del Decreto N° 140 de fecha 15 de diciembre de 2.015;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Sra. **ANDREA FERNANDA SILVESTRI, D.N.I. N° 27.175.556**, en el cargo de Jefa de Programa Demanda Ciudadana del Sistema de Emergencias 9-1-1, dependiente del Ministerio de Seguridad, partir del 11 de diciembre de 2.015, con una remuneración equivalente a Jefe de programa Desarrollo Social (JPDS).-

ARTÍCULO 2°.- Otorgar licencia por cargo de mayor jerarquía a la Sra. **ANDREA FERNANDA SILVESTRI, D.N.I. N° 27.175.556**, en su cargo de planta permanente en el Sistema de

Edición N° 19.721 – Salta, Miércoles 17 de Febrero del 2016

Emergencias 9-1-1, a partir de la fecha dispuesta en el artículo anterior y mientras dure su desempeño en el cargo mencionado. –

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente al Sistema de Emergencias 9-1-1-del Ministerio de Seguridad, ejercicio vigente.

ARTÍCULO 4°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Seguridad.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar. –

Parodi – Cornejo D’Andrea

Fechas de publicación: 17/02/2016

OP N°: SA100013644

Salta, 3 de Febrero de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 633

MINISTERIO DE SEGURIDAD.-

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Jefe de Programa Sistema de Información de la Agencia de Modernización, dependiente del Ministerio de Seguridad; y,

CONSIDERANDO:

Que procede a designar al Sr. Eduardo Gustavo Ozu, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo –Fuera de Escalafón–;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20°, inciso 3) de la Ley N° 7.905 y lo establecido por el Artículo 1° del Decreto N° 140 de fecha 15 de diciembre de 2.015;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al Sr. **EDUARDO GUSTAVO OZU, D.N.I. N° 21.480.993**, en el cargo de Jefe de Programa Sistema de Información de la Agencia de Modernización dependiente del Ministerio de Seguridad, a partir del 11 de diciembre de 2.015, con una remuneración equivalente a Director.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Seguridad, ejercicio vigente

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Seguridad.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Cornejo D’Andrea

Fechas de publicación: 17/02/2016

DECISIONES ADMINISTRATIVAS SINTETIZADAS

Salta, 1 de Febrero de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 625
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
Expediente N° 08-251086/15.

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación de la **Escribana Ana Silvia Moreno, D.N.I. N° 26.897.151**, en carácter de Personal Temporario en la Escribanía de Gobierno, dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del 8 de diciembre de 2015 y por el término de 5 (cinco) meses.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, deberá imputarse a la partida respectiva y CA correspondientes a la Escribanía de Gobierno, Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Simón Padrós

Fechas de publicación: 17/02/2016

OP N°: SA100013633

Salta, 1 de Febrero de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 626
SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
Expediente N° 16-255126/15-0

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la prórroga de la comisión de servicios en el Ministerio de Cultura y Turismo, del Sr. **RICARDO CIRILO GARNICA – D.N.I. N° 13.445.254**, personal dependiente del Servicio Administrativo Financiero de la Gobernación, a partir del 1° de enero y hasta el 31 de diciembre de 2016.

ARTÍCULO 2°.- El presente acto administrativo será refrendado por los señores Ministro de Cultura y Turismo y Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi –Ovejero

Salta, 1 de Febrero de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 627

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto, a partir de la fecha de la presente, las designaciones en Cargo Político Nivel 2 en la Gobernación, del Sr. **NAVARRO, SERGIO MARCELO** – D.N.I. N° 14.065.794 y del Sr. **FARIAS, FERNANDO** – D.N.I. N° 16.216.885.

ARTÍCULO 2°.- En virtud de lo dispuesto precedentemente, a partir de la fecha de la presente, designar en Cargo Político Nivel 2 en la Gobernación, a la Sra. **CONDORI, NILDA** – D.N.I. N° 23.265.968 y al Sr. **VARGAS, ÁNGEL HUMBERTO** – D.N.I. N° 14.302.962.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondiente a cada agente designado.

ARTÍCULO 4°.- La presente Decisión sera refrendada por el Señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Simón Padrós

RESOLUCIONES DELEGADAS

Salta, 1 de Febrero de 2016

RESOLUCIÓN N° 66 D

JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

VISTO el Decreto N° 2769 de fecha 30 de junio de 2008, y;

CONSIDERANDO:

Que en virtud del artículo 2° de la citada norma, se modifica parcialmente el artículo 5° del Decreto N° 2567/08;

Que el artículo 5° mencionado precedentemente regula las formalidades que deben cumplirse para la viabilidad de las liquidaciones de comisiones oficiales de servicios y de viáticos, estableciendo que deben contar con la autorización firmada por el Ministro respectivo o Secretario General de la Gobernación;

Edición N° 19.721 – Salta, Miércoles 17 de Febrero del 2016

Que dicho artículo también prevé la facultad de delegar tal autorización para las comisiones de servicios a realizarse dentro del territorio provincial únicamente;

Que atento el cumulo de tareas que el titular de este Ministerio debe atender diariamente, se estima necesario y conveniente delegar la facultad de otorgar las pertinentes autorizaciones para la realización de las comisiones oficiales dentro del territorio provincial, a los fines de dar mayor agilidad a la toma de decisiones en esa materia;

Que procede dictar el acto administrativo acorde a la normativa vigente;

Por ello, con encuadre en los artículos 7° y concordantes de la Ley N° 5348, y el artículo 5° del Decreto N° 2567/08 modificado por el artículo 2° del Decreto N° 2769/08 y en el Decreto N° 41/95 y sus modificatorios,

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Delegar, a partir del 1 de febrero de 2016, en el señor Secretario de Coordinación Administrativa y Evaluación Presupuestaria, la facultad de autorizar las comisiones oficiales de servicios de los agentes y funcionarios dependientes del Ministerio de Jefatura de Gabinete, cuando deban ser realizadas dentro del territorio provincial exclusivamente.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi

Fechas de publicación: 17/02/2016

OP N°: SA100013646

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

Salta, 1 de Febrero de 2016

RESOLUCIÓN DELEGADA N° 37 D

MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO

EXPEDIENTE N° 60-250.266/14 Cpde. 1

EL MINISTRO DE CULTURA Y TURISMO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR la renuncia presentada por el Sr. Eduardo Poclava, D.N.I. N° 12.220.480, al Cargo de Técnico del Archivo y Biblioteca Históricas de Salta, dependiente de la Coordinación General de Bibliotecas y Archivo, a partir del 1° de Febrero de 2016, para acogerse a los beneficios jubilatorios.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Ovejero

Fechas de publicación: 17/02/2016

OP N°: SA100013636

Salta, 1 de Febrero de 2016

RESOLUCIÓN N° 38 D
SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
Expte. N° 01-18776/2016.

EL SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el señor **Pablo Martín Guaymás, DNI N° 8.180.558**, para acogerse al beneficio jubilatorio otorgado por la Administración Nacional de la Seguridad Social – UDAI Salta, al cargo: Personal de Mantenimiento – Agrupamiento: Mantenimiento Servicios Generales – Subgrupo 2 –Función Jerárquica III – N° de Orden 25, de la Unidad General de Intendencia del Centro Cívico – Grand Bourg, dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, en condiciones "sin estabilidad", de acuerdo a las previsiones del artículo 30 del Decreto N° 1178/1996, a partir de la fecha de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el señor Pablo Martín Guaymás, no adjuntó el certificado de aptitud psico- físico de egreso.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Simón Padrós

Fechas de publicación: 17/02/2016

OP N°: SA100013637

Salta, 1 de Febrero de 2016

RESOLUCIÓN N° 39 D
MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE
Expediente N° 0090227-211.403/2015-0 y Cpde. 1 y 2.

EL MINISTRO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 30 de Septiembre de 2015, la renuncia presentada por el Lic. **CARLOS LUIS BIANCHI, DNI. N° 25.136.843**, por razones particulares, al Cargo: Profesional Asistente – Agrupamiento: Profesional – Subgrupo 2 –N° de Orden 54, dependiente de la Secretaria de Ambiente –Programa Sistema Provincial de Áreas Protegidas – Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, según Decreto N° 806/13;

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el Lic. **CARLOS BIANCHI**, no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

ARTÍCULO 3°.-Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Montero

Fechas de publicación: 17/02/2016

Edición N° 19.721 – Salta, Miércoles 17 de Febrero del 2016

OP N°: SA100013638

Salta, 1 de Febrero de 2016

RESOLUCIÓN N° 40 D

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS.

Expediente N° 0110017-13342/2016-0.

EL MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.– Aceptar con vigencia al 1 de Diciembre de 2015, la renuncia presentada por la Sra. **EMILIA NARZ, DNI. N° 11.834.503**, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Expediente N° 024-27-11834503-2-904-1 de fecha 16 de Noviembre de 2015, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI – Salta, como Jefe de Subprograma de RRHH y Mesa de Entradas (I) – Agrupamiento: Profesional – Función Jerárquica I, y al de planta Cargo: Técnico Intermedio – Agrupamiento: Técnico – Subgrupo: 2 –Función Jerárquica III – N° de Orden 16, dependiente de la Dirección General de Estadísticas – ex–Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, según Decreto N° 323/14 .

ARTÍCULO 2°.–Se deja constancia que la Sra. NARZ, no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico Físico de Egreso.

ARTÍCULO 3°.–Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Gomez

Fechas de publicación: 17/02/2016

OP N°: SA100013639

Salta, 2 de Febrero de 2016

RESOLUCIÓN N° 42 D

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

EXPEDIENTE N° 0120159-227852-2015-0

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.– Aceptar la renuncia presentada por el Sr. **DÍAZ, Hugo Rene, D.N.I. N° 8.294.898**, en la Escuela de Educación Técnica N° 3133 de la ciudad de San José de Metán, departamento Metán, dependiente de la Dirección General de Educación Secundaria, como Función Auxiliar, Planta Permanente, Agrupamiento Administrativo, Subgrupo 1, a partir del 01-11-2015, por acogerse a los beneficios de la jubilación.

ARTÍCULO 2°.– Dejar establecido que el personal renunciante no se sometió al examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24557 (Dec Nac. N° 1338/96, Art. 9, Resol. SRT N° 43/97, Art. 6).

Edición N° 19.721 – Salta, Miércoles 17 de Febrero del 2016

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Dib Ashur

Fechas de publicación: 17/02/2016

OP N°: SA100013647

Salta, 2 de Febrero de 2016

RESOLUCIÓN N° 43 D

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

EXPEDIENTE N° 0120159-228729/2015-0

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar a partir del 01/10/2015, la renuncia presentada por el **Sr. ROBLES, CARLOS ALBERTO, D.N.I. N° 07.674.519**, al cargo de Ordenanza planta permanente de la Escuela N° 4096 "Coronel Vicente de Uriburu", de la ciudad de Tartagal, departamento General José de San Martín, turno tarde, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial por razones de acogerse a los beneficios jubilatorios.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el renunciante no se sometió al examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24557 (Decreto Nacional N° 1338/96, Artículo 9 Resolución SRT N° 43/97, Artículo 6).

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Dib Ashur

Fechas de publicación: 17/02/2016

OP N°: SA100013648

Salta, 2 de Febrero de 2016

RESOLUCIÓN N° 44 D

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

EXPEDIENTE N° 0120159-224012/2015-0

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia por acogerse a los beneficios de la Jubilación al **Sr. BURGOS, Juan de Dios, D.N.I. N° 8.283.315**, al cargo de Ordenanza, Planta Permanente, Subgrupo 1, en la Escuela de Comercio N° 5005 "Juan XXIII" de la localidad de General Enrique Mosconi, departamento General San Martín, dependiente de la Dirección General de Educación Secundaria, a partir del 01/10/2015.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el personal renunciante no se sometió al examen

Edición N° 19.721 – Salta, Miércoles 17 de Febrero del 2016

médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24557 (Dec. Nac. N° 1338/96, Art. 9, Resol. SRT N° 43/97, Art. 6).

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Dib Ashur

Fechas de publicación: 17/02/2016

OP N°: SA100013649

Salta, 2 de Febrero de 2016

RESOLUCIÓN N°45 D
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE N° 0120159-234549/2015-0

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar a partir del 22/10/2015, la renuncia presentada por la **Sra. OVEJERO, MARÍA TERESA, D.N.I. N° 05.974.796**, al cargo de Ordenanza planta permanente de la Escuela N° 4605 "Capitán de Fragata Sergio Raúl Gómez Roca" de la ciudad de General Güemes, departamento General Güemes, turno tarde, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial, por razones de acogerse a los beneficios jubilatorios.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la renunciante no se sometió al examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24557 (Decreto Nacional N° 1338/96, Artículo 9 Resolución SRT N° 43/97, Artículo 6).

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Dib Ashur

Fechas de publicación: 17/02/2016

OP N°: SA100013650

Salta, 2 de Febrero de 2016

RESOLUCIÓN N° 46 D
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE N° 0120159-240137/2015-0

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar a partir del 23/09/2015, la renuncia presentada por la **Sra. RISSO, SELESTINA, D.N.I. N° 05.750.725**, al cargo de Ordenanza planta permanente de la Escuela N° 4176 "Mariano Antonio Echazú" de la ciudad de Tartagal, departamento General José de San Martín, turno tarde, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Educación

Edición N° 19.721 – Salta, Miércoles 17 de Febrero del 2016

Inicial, por razones de acogerse a los beneficios jubilatorios.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la renunciante no se sometió al examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24557 (Decreto Nacional N° 1338/96, Artículo 9 Resolución SRT N° 43/97, Artículo 6).

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Dib Ashur

Fechas de publicación: 17/02/2016

OP N°: SA100013651

Salta, 2 de Febrero de 2016

RESOLUCIÓN N° 47 D

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

EXPEDIENTE N° O120159-146651-2015-0

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar a partir del 01/07/15 la renuncia por retiro transitorio por invalidez presentada por la **Sra. Fanny Leonor Tejerina de Ramos, CUIL N° 27-12409614-1**, en el cargo de Auxiliar Administrativa, Subgrupo 2, en el Colegio Secundario N° 5080 "Dr. Manuel A. De Castro" de la ciudad de Salta, departamento Capital, dependiente de la Dirección General de Educación Secundaria.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que no se solicita realización del examen Psicofísico de Egreso atento a que en el retiro transitorio por invalidez corresponde Dictamen de Comisión Médica Ley N° 24241.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Dib Ashur

Fechas de publicación: 17/02/2016

OP N°: SA100013652

Salta, 2 de Febrero de 2016

RESOLUCIÓN N° 48 D

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

EXPEDIENTE N° 0120159-234528/2015-0

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar a partir del 21/10/2015, la renuncia presentada por la Sra. **RÍOS, MAGDALENA, D.N.I. N° 11.590.312**, al cargo de Ordenanza planta permanente de la Escuela

Edición N° 19.721 – Salta, Miércoles 17 de Febrero del 2016

N° 4398 "General Bartolomé Mitre" de la localidad de Campo Quijano, departamento Rosario de Lerma, turno mañana, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial, por razones de acogerse a los beneficios jubilatorios.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la renunciante no se sometió al examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24557 (Decreto Nacional N° 1338/96, Artículo 9 Resolución SRT N° 43/97, Artículo 6).

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Dib Ashur

Fechas de publicación: 17/02/2016

OP N°: SA100013653

Salta, 2 de Febrero de 2016

RESOLUCIÓN N° 49 D

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

EXPEDIENTE N° 0120159-240306/2015-0

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar a partir del 02/11/2015, la renuncia presentada por la **Sra. LÓPEZ, HERMINIA., D.N.I. N° 10.007.455**, al cargo de Ordenanza planta permanente de la Escuela N° 4208 Finca Chica de la localidad de Las Arcas, departamento Cachi, turno mañana, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial, por razones de acogerse a los beneficios jubilatorios.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la renunciante no se sometió al examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24557 (Decreto Nacional N° 1338/96, Artículo 9 Resolución SRT N° 43/97, Artículo 6).

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Dib Ashur

Fechas de publicación: 17/02/2016

OP N°: SA100013654

Salta, 2 de Febrero de 2016

RESOLUCIÓN N° 50 D

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

EXPEDIENTE N° 0120159-222398/2015-0

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Edición N° 19.721 – Salta, Miércoles 17 de Febrero del 2016

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia de la **Sra. OJEDA Dora Ramona, D.N.I. N° 6.535.569**, a partir del 05-10-2015, como Ordenanza, Planta Permanente – Subgrupo I, en la Escuela de Comercio N° 5083 "Dr. Victorino de la Plaza", de la ciudad de Salta, departamento Capital, dependiente de la Dirección General de Educación Secundaria, por acogerse a los beneficios de la jubilación.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el personal renunciante no se sometió al examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24557 (Dec. Nac. N° 1338/96, Art. 9, Resol. SRT N° 43/97, Art. 6).

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Dib Ashur

Fechas de publicación: 17/02/2016

OP N°: SA100013655

Salta, 2 de Febrero de 2016

RESOLUCIÓN N° 51 D

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

EXPEDIENTE N° 0120159-240263/2015-0

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar a partir del 30/10/2015, la renuncia presentada por la **Sra. OCHOA, ELVIRA, D.N.I. N° 06.297.661**, al cargo de Ordenanza planta permanente de la Escuela N° 4049 "Independencia Nacional", de la ciudad de Salta, departamento Capital, turno tarde, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial por razones de acogerse a los beneficios jubilatorios.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la renunciante no se sometió al examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24557 (Decreto Nacional N° 1338/96, Artículo 9 Resolución SRT N° 43/97, Artículo 6).

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Dib Ashur

Fechas de publicación: 17/02/2016

OP N°: SA100013656

Salta, 2 de Febrero de 2016

RESOLUCIÓN N° 52 D

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

EXPEDIENTE N° 0120159-177362/2015-0

Edición N° 19.721 – Salta, Miércoles 17 de Febrero del 2016

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°– Aceptar a partir del 01 de agosto de 2015, la renuncia por jubilación presentada por la **Sra. Beatriz América ANDRADE, D.N.I. N° 11.169.253**, en el cargo de ordenanza, planta permanente, en el Núcleo Educativo N° 7022, de la localidad de Colonia Santa Rosa, Departamento Orán, dependiente de la Dirección General de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos.

ARTÍCULO 2°– Dejar establecido que la agente renunciante no se sometió al examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24557 (Decreto Nac. N° 1338/96, Art. 9, Resol. SRT N° 43/97, Art. 6°).

ARTÍCULO 3°– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar

Dib Ashur

Fechas de publicación: 17/02/2016

OP N°: SA100013657

Salta, 3 de Febrero de 2016

RESOLUCIÓN N° 53 D

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Expte. N° 188347/15–código 89

EL MINISTRO DE SALUD PUBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°– Por el período comprendido entre el 02 de mayo al 31 de agosto de 2016, autorizar la rotación en el Servicio de Urología de la Fundación Puigvert de Barcelona, España, al doctor **JOSÉ ADOLFO SILVA GERVILLA, D.N.I. n° 34.025.052**, matrícula profesional n° 5506, residente de 3° año de Urología del Hospital Público de Autogestión "San Bernardo", de conformidad a lo establecido en el Reglamento del Sistema de Residencias de Profesionales de la Salud de la Provincia de Salta, aprobado por Decreto n° 1277/00, artículo 19.

ARTÍCULO 2°– Al término del beneficio concedido, el nombrado deberá elevar a la superioridad un detallado informe sobre el cumplimiento de su cometido y la certificación correspondiente.

ARTÍCULO 3°– La presente resolución será firmada también por la señora Secretaria de Servicios de Salud.

ARTÍCULO 4°– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Villa Nougés – Molina

Fechas de publicación: 17/02/2016

OP N°: SA100013658

Edición N° 19.721 – Salta, Miércoles 17 de Febrero del 2016

Salta, 3 de Febrero de 2016

RESOLUCIÓN N° 54 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expediente N° 0100127-187.907/2015-0.

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 16 de Septiembre de 2015, la renuncia presentada por el señor **FRANCISCO MAZA, DNI. N° 08.229.432**, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01232 de fecha 27 de Mayo de 2015, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI- Oran, al Cargo: Personal de Servicios – Agrupamiento: Mantenimiento y Servicios Generales – Subgrupo: 4 – N° de Orden 555, dependiente del "Hospital San Vicente de Paul" de Orán – Ministerio de Salud Pública, Decreto N° 1034/96.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Villa Nougés

Fechas de publicación: 17/02/2016

OP N°: SA100013659

Salta, 3 de Febrero de 2016

RESOLUCIÓN N° 55 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expediente N° 0100127-187.912/2015-0.

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 01 de Septiembre de 2015, la renuncia presentada por el señor **JOSÉ FRANCISCO LIZONDO, DNI. N° 08.283.092**, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01233 de fecha 29 de Junio de 2015, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI- Orán, al Cargo: Camillero – Agrupamiento: Mantenimiento y Servicios Generales – Subgrupo: 5 – N° de Orden 501, dependiente del "Hospital San Vicente de Paul" de Orán – Ministerio de Salud Pública, Decreto N° 1034/96.

ARTÍCULO 2°.- Dejar constancia la falta de Certificado de Aptitud Psico Físico de Egreso, por parte del Sr. LIZONDO.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Villa Nougés

Fechas de publicación: 17/02/2016

Edición N° 19.721 – Salta, Miércoles 17 de Febrero del 2016

OP N°: SA100013660

Salta, 3 de Febrero de 2016

RESOLUCIÓN N° 56 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expediente N° 0100127-206040/2015-0.

EL MINISTRO DE SALUD PUBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 13 de Octubre de 2015, la renuncia presentada por el Dr. **ARTURO RAMÓN ABREGU, DNI N° 08.172.959**, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01234 de fecha 10 de Julio de 2015, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI – Salta, al Cargo: Odontólogo – Agrupamiento: Profesional – Subgrupo: 1 – N° de Orden 81, dependiente del Hospital "Pte. Juan Domingo Perón" de Tartagal – Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1034/96.

ARTÍCULO 2°.- Se deja constancia que el Dr. ABREGU, no adjuntó el Certificado Psico-Físico de Egreso.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Villa Nougés

Fechas de publicación: 17/02/2016

OP N°: SA100013661

Salta, 3 de Febrero de 2016

RESOLUCIÓN N° 57 D
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Expediente N° 0100193-979/2015-0

EL MINISTRO DE SALUD PUBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 01 de Noviembre de 2015, la renuncia presentada por la Sra. **MARÍA ZULEMA TOLABA, DNI N° 14.451.810**, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Expediente N° 024-27-14451810-7-904-1 de fecha 07 de Septiembre de 2015, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI- Salta, al Cargo: Enfermera – Agrupamiento: Enfermería – Subgrupo: 3 – N° de Orden 38, dependiente del Hospital "San Rafael" de El Carril – Ministerio de Salud Pública, Decreto N° 1034/96.

ARTÍCULO 2°.- Dejar constancia que la Sra. TOLABA, no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Villa Nougés

Fechas de publicación: 17/02/2016

OP N°: SA100013662

Salta, 3 de Febrero de 2016

RESOLUCIÓN N° 58 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expediente N° 0100089-246753/2015-0.

EL MINISTRO DE SALUD PUBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 3 de Noviembre de 2015, la renuncia presentada por la **Sra. ADELINA LÓPEZ, DNI. N° 10.166.398**, por acogerse al Beneficio Jubilatorio otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01235, de fecha 13 de Agosto de 2015, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI – Salta, al Cargo: Enfermera – Agrupamiento: Enfermería – Subgrupo: 3 – N° de Orden 669, dependiente del Hospital Público de Gestión Descentralizada "San Bernardo" – Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 3602/99.-

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Villa Nougés

Fechas de publicación: 17/02/2016

OP N°: SA100013663

Salta, 3 de Febrero de 2016

RESOLUCIÓN N° 59 D
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Expediente N° 0100244-235.621/2015-0.

EL MINISTRO DE SALUD PUBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 28 de Julio de 2015, la renuncia presentada por la **Sra. MARÍA MERCEDES PULO, DNI. N° 29.737.339**, personal temporario, por razones particulares, al Cargo: Administrativa – Agrupamiento: Administrativo –Subgrupo: 4, creado por Decreto N° 3635/11, dependiente del Hospital Público Materno Infantil S.E. – Ministerio de Salud Pública, agente designado como Personal Temporario mediante Decreto N° 3635/11, con última prórroga hasta el 31/07/16, autorizada por Decreto N° 3618/15.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la Sra. PULO no adjuntó el Certificado Psicofísico de Egreso.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Villa Nougés

Fechas de publicación: 17/02/2016

Salta, 3 de Febrero de 2016

RESOLUCIÓN N° 60 D

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expedientes N° 0100180-4.529/2015-0.

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 20 de Octubre de 2015, la renuncia presentada por la señora **GLADYS AGUSTINA ZAMBRANO, DNI. N° 11.532.325**, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01235 de fecha 11 de Agosto de 2015, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI-Metán, al Cargo; Ayudante de Cocina – Agrupamiento: Mantenimiento y Servicios Generales – Subgrupo: 5 – N° de Orden 156, dependiente del Hospital "Del Carmen" de Metán – Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1034/96;

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Villa Nougés

Fechas de publicación: 17/02/2016

OP N°: SA100013665

Salta, 3 de Febrero de 2016

RESOLUCIÓN N° 61 D

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expediente N° 0100180-4530/2015-0,

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 20 de Octubre de 2015, la renuncia presentada por la señora **TERESA AMALIA ORTIZ, DNI. N° 11.532.321**, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01235 de fecha 14 de Agosto de 2015, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI- Salta, al Cargo: Enfermera Agrupamiento: Enfermería – Subgrupo: 3 – N° de Orden 87, dependiente del Hospital "El Carmen" de Metán, según Decreto N° 1034/96.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Villa Nougés

Fechas de publicación: 17/02/2016

OP N°: SA100013666

Edición N° 19.721 – Salta, Miércoles 17 de Febrero del 2016

Salta, 3 de Febrero de 2016

RESOLUCIÓN N° 62 D

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expedientes N° 0100127-170.501/2015-0 y N° 0100182-14.734/2015-0.

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 01 de Octubre de 2015, la renuncia presentada por la señora **MARÍA AMELIA SALVA, DNI. N° 11.166.635**, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01228 de fecha 26 de Enero de 2015, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI- Salta, al Cargo: Mucama Agrupamiento: Mantenimiento y Servicios Generales Subgrupo: 5 – N° de Orden 251, dependiente del Hospital Público "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes –Ministerio de Salud Pública, Decreto N° 1034/96.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Villa Nougés

Fechas de publicación: 17/02/2016

OP N°: SA100013667

Salta, 3 de Febrero de 2016

RESOLUCIÓN N° 63 D

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Expedientes N° 0100089-225. 415/2015-0.

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 02 de Octubre de 2015, la renuncia presentada por el Dr. **LISARDO SARAVIA TOLEDO, DNI. N° 08.389.740**, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01235 de fecha 13 de Agosto de 2015, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI- Salta, al Cargo: de Profesional Asistente – Agrupamiento: Profesional – Subgrupo: 1 – N° de Orden 160, dependiente del Hospital Público de Gestión Descentralizada "San Bernardo" – Ministerio de Salud Pública, Decreto N° 3602/99.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Villa Nougés

Fechas de publicación: 17/02/2016

OP N°: SA100013668

Edición N° 19.721 – Salta, Miércoles 17 de Febrero del 2016

Salta, 3 de Febrero de 2016

RESOLUCION N° 64 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expediente N° 0100182-14946/2015-0.

EL MINISTRO DE SALUD PUBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 01 de Noviembre de 2015, la renuncia presentada por la señora **OLGA BEATRIZ LÓPEZ, DNI. N° 06.260.922**, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01235 de fecha 10 de Agosto de 2015, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI- Salta, al Cargo: Mucama – Agrupamiento: Mantenimiento – Subgrupo: 5 – N° de Orden 387, dependiente del Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes, – Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1034/96.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Villa Nougés

Fechas de publicación: 17/02/2016

OP N°: SA100013669

Salta, 3 de Febrero de 2016

RESOLUCION N° 65 D
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Expediente N° 0100244-205.349/2015-0.

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 11 de Agosto de 2015, la renuncia presentada por la **Bioq. ESTER ROSA MORALES, DNI N° 11.430.350**, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01233 de fecha 03 de Junio de 2015, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI- Salta, al Cargo: Profesional Asistente – Bioquímica – Agrupamiento: Profesional Subgrupo: 1 – N° de Orden 669, Dcto. 1034/96, dependiente del Hospital Público Materno Infantil S.E. – Ministerio de Salud Pública, transferido por Decreto N° 3881/09.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Villa Nougés

Fechas de publicación: 17/02/2016

OP N°: SA100013670

RESOLUCIONES MINISTERIALES SINTETIZADAS

Salta, 4 de febrero de 2.016

RESOLUCIÓN N° 40
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANCIAMIENTO

Exptes. N° 272 – 217724/2015 – 0 y cde. 1; N° 272 – 140479/2014 – 6; N° 238 – 2804/2008 – 1003.

EL MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la Licitación Pública Nacional N° 11/15 realizada por la Subsecretaría de Financiamiento, ahora Secretaría de Financiamiento, en carácter de Unidad Ejecutora Provincial del Programa de Desarrollo de Áreas Metropolitanas del Interior para la contratación y ejecución de la Obra "Ciclovías en el Área Metropolitana de Salta –AMS–", con un presupuesto oficial de AR\$ 33.274.155,37 (Pesos argentinos treinta y tres millones doscientos setenta y cuatro mil ciento cincuenta y cinco con treinta y siete centavos), valores al mes de Abril de 2015, con un plazo de ejecución de ocho meses, a través del sistema de unidad de medida.

ARTÍCULO 2°: Adjudicar a la firma MEI Obras y Servicios S.R.L. la ejecución de la obra citada en el artículo primero, en la suma total de AR\$ 28.937.274,91 (Pesos argentinos veintiocho millones novecientos treinta y siete mil doscientos setenta y cuatro con noventa y un centavos) IVA incluido, a valores del mes de Noviembre de 2015, con un plazo de ejecución de ocho meses corridos, por el sistema de contratación de unidad de medida, por resultar la oferta más conveniente a los intereses del Estado, en un todo de acuerdo a la oferta presentada a este proceso selectivo y por cumplir los requerimientos técnicos y financieros necesarios.

ARTÍCULO 3°: Facultar a la Secretaría de Financiamiento, a suscribir el Contrato de Obra Pública con la firma adjudicataria, por el monto y condiciones dispuestos en el artículo segundo de la presente resolución.

ARTÍCULO 4°: El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2016.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Gomez

Fechas de publicación: 17/02/2016

OP N°: SA100013702

RESOLUCIONES DE OTROS ORGANISMOS

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
RESOLUCIÓN N° 1139

Edición N° 19.721 – Salta, Miércoles 17 de Febrero del 2016

Ref.: Expte. N° 179/15

Salta, 3 de febrero de 2016

Y VISTOS: estos autos caratulados "Integración del Consejo de la Magistratura Periodo 2015–2019", Expte. N° 179/15, y

CONSIDERANDO:

Que en la nota de fecha 1° de febrero del corriente año, agregada a fs. la Dra. Ivana Flores presentó su renuncia al cargo de Miembro Suplente del Consejo, invocando su incompatibilidad para continuar representando al estamento de los Abogados de la matrícula en virtud de haber sido designada en el cargo de Abogada Auxiliar del Poder Judicial de la Provincia.

Que si bien el artículo 9° de la Ley 7016 no prevé entre las causales de cese de funciones de los miembros del Consejo la renuncia, no caben dudas que este Cuerpo está facultado para aceptarla cuando sea manifiesto que los motivos en que se funda, obedecen a una concreta imposibilidad de continuar asumiendo los deberes y responsabilidades atinentes al cargo, lo que ocurre en el presente caso en que se ha alterado la condición funcional por la que la Dra. Ivana Flores fuera elegida por el estamento antes citado.

Que por lo expuesto precedentemente, resulta conveniente relevar a la Dra. Ivana Flores de la carga pública que oportunamente asumiera.

Por ello,

EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

RESUELVE:

I.– **ACEPTAR** la renuncia de la Dra. Ivana Flores al cargo de Miembro Suplente del Consejo de la Magistratura en representación del estamento de los Abogados de la matrícula.

II.– **PUBLICAR** por un día en el Boletín Oficial.

III.– **MANDAR** que se registre y notifique.

Abel Cornejo, PRESIDENTE – Manuel Santiago Godoy, VICEPRESIDENTE – Mirta Lapad – María L. Falconier Diez – Víctor Hugo Claros – Analía Villa – Liliana M. Guitián – César Rodríguez Galíndez – Humberto A. Catán Rivero – Sebastián Rauch, SECRETARIO

Recibo sin cargo: 100006086

Fechas de publicación: 17/02/2016

Sin cargo

OP N°: 100052171

RESOLUCIONES SINTETIZADAS DE OTROS ORGANISMOS

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

RESOLUCIÓN N° 1140

Ref. Expte. N° 196/15

Salta, 11 de febrero de 2016.

Y VISTOS: estos autos caratulados "Concurso convocado para seleccionar postulantes a cubrir un cargo de JUEZ DEL TRIBUNAL DE IMPUGNACIÓN SALA II DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, previsto en la Ley N° 7016", Expte. N° 196/15, y

CONSIDERANDO:

Edición N° 19.721 – Salta, Miércoles 17 de Febrero del 2016

Que en el concurso de referencia, convocado mediante Resolución N° 1100 del 19/10/15, corresponde dictar, en el día de la fecha, el correspondiente instrumento aprobando u observando el dictamen de la Comisión de Evaluación puesto a consideración de este Consejo sobre el puntaje de los antecedentes de los postulantes, a fin de dar cumplimiento con el cronograma fijado en la resolución antes mencionada y con lo dispuesto en los artículos 13, tercer párrafo y 36, primer párrafo, del Reglamento Interno vigente.

Que, en consecuencia, el puntaje de antecedentes se asigna a los once (11) postulantes admitidos en el presente concurso y que son los enunciados en el punto I de la Resolución N° 1129 del 11/12/15, publicada en el Boletín Oficial N° 19.683 y en el diario El Tribuno el día 16/12/15, detallándoselos a continuación por orden alfabético. . .

. . . Que en consecuencia, compartiendo el dictamen de la Comisión de Evaluación corresponde aprobarlo en relación al puntaje de los antecedentes de los postulantes al cargo de JUEZ DEL TRIBUNAL DE IMPUGNACIÓN SALA II DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.

Por ello,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
RESUELVE:**

- I. ESTABLECER** para los once (11) postulantes admitidos en este concurso y que se detallan por orden alfabético, los siguientes puntajes totales por antecedentes, conforme a los considerandos de la presente: 1) María Livia CARABAJAL: 27.79 (veintisiete con setenta y nueve) puntos; 2) Sandra Mariela ESPECHE: 34.77 (treinta y cuatro con setenta y siete) puntos; 3) Carlos Eugenio FLORES: 33.19 (treinta y tres con diecinueve) puntos; 4) María Gabriela GONZÁLEZ: 34.68 (treinta y cuatro con sesenta y ocho) puntos; 5) Héctor Hugo MARTÍNEZ: 32.58 (treinta y dos con cincuenta y ocho) puntos; 6) Guillermo Adriano POLLIOTTO: 26.47 (veintiséis con cuarenta y siete) puntos; 7) Facundo Fernando Claudio QUIROGA NÚÑEZ: 24.83 (veinticuatro con ochenta y tres) puntos, 8) Ana Inés SALINAS ODORISIO: 27.27 (veintisiete con veintisiete) puntos; 9) María Virginia TORANZOS: 29.39 (veintinueve con treinta y nueve) puntos; 10) Fernando VATER: 30.11 (treinta con once) puntos y 11) Norma Beatriz VERA: 32.69 (treinta y dos con sesenta y nueve) puntos.
- II. DISPONER** que se publique la presente, parte dispositiva, por un día en el Boletín Oficial.
- III. MANDAR** que se registre y notifique.

Abel Cornejo, PRESIDENTE – Mario Oscar Ángel, Mirta Lapad, Héctor Guillermo Alavila, Salomón Ale, CONSEJO DE LA MAGISTRATURA – Sebastián Rauch, SECRETARIO

Recibo sin cargo: 100006087
Fechas de publicación: 17/02/2016
Sin cargo
OP N°: 100052172

LICITACIONES PÚBLICAS

COOPERADORA ASISTENCIAL DE LA CAPITAL

La Cooperadora Asistencial de la Capital, llama a Licitación Pública N° 02/16 para la compra

Edición N° 19.721 – Salta, Miércoles 17 de Febrero del 2016

de Yerba Mate y Azúcar, destinado al Programa: Escolar Copa de Leche. Fecha de Apertura: 24/02/16 a Horas: 10:30. Venta de pliegos a partir del 18/02/16, hasta el 23/02/16 en la sede de Cooperadora, sito en calle Buenos Aires 693 de la ciudad de Salta, en el horario de 9:00 a 12:00, oficina Contable.

Sr. César P. Rivero, ENCARGADO DE COMPRAS

Factura de contado: 0001 – 00067713

Fechas de publicación: 17/02/2016

Importe: \$ 100.00

OP N°: 100052184

**COOPERADORA ASISTENCIAL DE LA CAPITAL
LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/16**

La Cooperadora Asistencial de la Capital, llama a Licitación Pública N° 01/16 para la compra de leche chocolatada, destinado al Programa: Escolar Copa de Leche. Fecha de Apertura: 24/02/16 a Horas: 09:30. Venta de pliegos a partir del 18/02/16, hasta el 23/02/16 en la sede de Cooperadora, sito en calle Buenos Aires 693 de la ciudad de Salta, en el horario de 9:00 a 12:00, oficina Contable.

Sr. César P. Rivero, ENCARGADO DE COMPRAS

Factura de contado: 0001 – 00067713

Fechas de publicación: 17/02/2016

Importe: \$ 100.00

OP N°: 100052183

**AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.YSA.
LICITACIÓN PÚBLICA N° 08/2016**

Objeto: Adquisición de Cartuchos y Toners.

Organismo: Co.S.A.ySa.

Expediente N° 9647/16

Destino: Co.S.A.ySa.

Recepción de Ofertas: 03/03/2016 Hasta Horas: 11:30

Apertura de Ofertas. 03/03/2016 Horas: 12:00

Precio del Pliego: \$200 (Pesos doscientos) iva incluido.–

Monto Estimado: \$159.223,07 (Pesos ciento cincuenta y nueve mil doscientos veintitrés con 07/100) sin I.V.A.

Adquisición del Pliego: El pliego podrá ser adquirido previo depósito o transferencia bancaria y presentación de dicho comprobante en forma personal de Lunes a Viernes en el Sector de Atención al Usuario en el horario de 7:30 a 13:30 en Casa Central, calle España 887 de la ciudad de Salta, o en dependencia de Casa de Salta, Diagonal Norte N° 933 de

Edición N° 19.721 – Salta, Miércoles 17 de Febrero del 2016

Capital Federal y una vez acreditada la compra del pliego será remitido por correo electrónico al interesado en la dirección declarada por él a tal efecto.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Departamento de Abastecimiento, Alto Molino, Caseros altura 2600 Ciudad de Salta.

Consultas y Solicitud del Pliego: Departamento de Abastecimiento
mail:licitaciones@cosaysa.com.ar y tel.0387-4347411 de 08:00 a 14:00hs.

Oscar Enrique Carvalho, GERENTE DE ABASTECIMIENTO

Valor al cobro: 0002 – 00005687

Fechas de publicación: 17/02/2016

Importe: \$ 100.00

OP N°: 100052177

CONTRATACIONES DIRECTAS

DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA

CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LIBRE NEGOCIACIÓN N° 04/ 2.016

PARA LA ADQUISICIÓN DE "PROVISIÓN, CARGA, TRANSPORTE Y DESCARGA DE VEINTE (20) TONELADAS DE CAL HIDRATADA EN BOLSAS PARA OBRA: REPAVIMENTACIÓN PLAYÓN EN EL EJERCITO Y PAVIMENTACIÓN CALLE LATERAL DEL PARQUE BICENTENARIO".-

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 90.000,00 (PESOS: NOVENTA MIL).-

EXPTES.: N° 0110033-252718/2015-1.-

APERTURA: 03 de Marzo de 2.016 a Horas 09,00.-

LUGAR DE APERTURA: Consejo Técnico de la D.V.S-España N° 721-(4400) SALTA – TE (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. – FAX (0387)432-1410.-

PRECIO DEL PLIEGO: Sin Cargo.-

CONSULTA DE PLIEGOS: En el Dpto. Contable Financiero de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 02-03-2016, inclusive –

DISPOSICIÓN N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.-

Sergio Eduardo Fernández, JEFE DIVISIÓN COMPRAS Y PATRIMONIO – CPN Raquel I. Maizel de Levín, JEFA DPTO. CONT. FINANC. (INT)

Factura de contado: 0001 – 00067711

Fechas de publicación: 17/02/2016

Importe: \$ 100.00

OP N°: 100052181

MINISTERIO PÚBLICO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 95/15

Edición N° 19.721 – Salta, Miércoles 17 de Febrero del 2016

OBJETO: Contratación de Obra: Provisión e instalación de cableado estructurado de datos para el control biométrico de acceso del personal del Ministerio Público.

EXPEDIENTES: 130-16.766/15.

FECHA DE APERTURA: 03/03/2016 – HORAS: 11:00

PRECIO DEL PLIEGO: sin cargo.

ADQUISICIÓN DE LOS PLIEGOS: se pondrán a disposición en Dirección de Administración, sito en Avda Bolivia N° 4.671 – Edificio de Servicios Complementarios 1° piso, a partir del primer día de publicación hasta el horario establecido para el acto de apertura.

HORARIO DE ATENCIÓN: de hs. 08,00 a 13,00

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOBRES Y APERTURA: Dirección de Administración, sito en Avda Bolivia N° 4.671 – Edificio de Servicios Complementarios 1° piso.–

CONSULTAS: TEL/FAX (0387) 4258468.

WEB: www.mpublico.gov.ar/WS/Contrataciones

E-MAIL: contrataciones@mpublico.gov.ar

Cra. Silvina Alicia Lajad Peralta, COORDINACIÓN DE CONTADURÍA, PRESUPUESTO Y TESORERÍA

Valor al cobro: 0002 – 00005686

Fechas de publicación: 17/02/2016

Importe: \$ 100.00

OP N°: 100052175

DETERMINACIÓN DE LÍNEA DE RIBERA

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS

Ref. Expte. N° 34-220.143/14

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que, por Resolución N° 7 del día 15/01/16, se aprobó la Comisión Técnica que determinará la línea de ribera en ambas márgenes del río Pulares, integrando dicha comisión los Sres. Geólogo Jorge Torres e Ing. Civil Carlos Cerezo. Se establece el inmueble identificado con la **matrícula N° 5072, Finca "San Joaquín", localidad El Carril, Dpto. Chicoana**, como lugar donde la comisión técnica realizará dicha determinación de línea de ribera, aplicando el método geológico-geomorfológico. Decreto N° 1989/02, art. 8 ap. 2 y 3. Los propietarios ribereños no podrán realizar ningún trabajo que implique la modificación actual de las márgenes en la zona objeto de la presente determinación.

Se ordena la publicación del presente por el término de dos días, en diario de circulación general y Boletín Oficial. Los terceros interesados podrán en el término de 15 días hábiles administrativos contados desde el día de la última publicación, presentar toda información, estudios, planos o cualquier otro dato que sirva u oriente a la misma en la determinación de la línea de ribera, debiendo presentar los mismos ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, Piso 1° de esta ciudad.

Salta, 4 de Febrero de 2016.–

Ing. Alfredo Fuertes, SECRETARIO – Dr. Matías J. Brogin, ASESOR LEGAL

Factura de contado: 0004 – 00005273

Fechas de publicación: 16/02/2016, 17/02/2016

Importe: \$ 200.00

AVISOS ADMINISTRATIVOS

REMSA S.A. – CONCURSO DE PROYECTOS INTEGRALES

Conforme lo ordenado por el Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, en los autos caratulados Aguas Calientes (Expte. N° 21.710), Amblayo Celina 1 (Expte. N°18.686), Amblayo Celina 2 (Expte. N°18.687), Amblayo Celina 3 (Expte. N°18.688), Amblayo Celina 4 (Expte. N°18.726), Amblayo Celina 5 (Expte. N° 18.727), Amblayo Celina 6 (Expte. N°18.728), Amblayo Celina 8 (Expte.N°18.730), Amblayo Celina 11 (Expte. N°18.733), Amblayo Celina 14 (Expte. N°18.862), Arizal I (Expte.N°19.765), Centenario 208 (Expte. N°20.259), Daniel Ramón (Expte. N°18.571), Emmy (Expte. N°3.346), Ignacio (Expte. N°17.606), Ignacio I (Expte. N°17.607), Ignacio II (Expte. N°17.629), Rupachico (Expte. N°19.924), Diego de Almagro (Expte. N°21.032), Luciano I (Expte. N°21.611), Cerro Arizar (Expte. N°21.412), Vega de Arizaron II (Expte. N°19.798), Macón Norte (Expte. N° 20.740), Aymara (Expte. N°20.826), Aymara I (Expte. N°20.827), Área Liberada Horacio II (Expte. N°17.948), Centenario 305 (Expte. N°20.591), Aymara IV (Expte. N°22.016), Condorhuasi 03 (Expte. N°21.764), Vallecito X (Expte. N°21.484), Fernando 2 (Expte. N° 18.378), Yaco (Expte. N°21.446), Candelaria 4 (Expte. N°21.460) y Vulcano IV (Expte. N° 20.660) y lo dispuesto por el Art 346 del Código de Minería (texto ordenado en decreto 497/97) Recursos Energéticos y Mineros Salta SA, convoca a los interesados en participar, al Concurso de Proyectos Integrales para Exploración, Estudio y eventual Explotación de las Áreas de Investigación Geológica Minera, inscriptas en el Registro Gráfico, a presentar i) Antecedentes; ii) Programa de trabajo, que no deberá exceder el término de dos años; iii) Compromiso de inversión, según lo establecido en el cuarto párrafo del art. 346 del Código de Minería. Se hace saber que el objeto de la investigación consiste en la exploración y búsqueda de litio, potasio, oro, cobre, hierro, magnesio y/o cualquier otro mineral de interés y que las propuestas se recibirán, en calle Manuel Sola 171, de la ciudad de Salta, hasta el día 14/03/16 a hs. 10:00, las que deberán contener: plazo de la oferta, antecedentes, propuesta de trabajo, capacidad técnica y económica y póliza de caución de mantenimiento de la oferta.

Consulta y venta de pliegos: Del 22/02/16 al 26/02/16, de hs: 8:00 a 14:00 en la Sede Social de REMSa SA, sita en Manuel Sola N°171- (4400)-Salta-Teléfono 0387-312744.

Precio del pliego: \$25.000 (pesos veinticinco Mil) El depósito deberá efectuarse en la cuenta corriente que posee REMSa SA en el Banco Macro SA n°3-100-0940055914-9 CBU 2850100-63009400559149-1.

Presentación de Ofertas: Hasta hs 10:00 del día de apertura en Manuel Sola N°171-4400 Salta.

Día y Lugar de Apertura: Lunes 14 de Marzo de 2.016, a hs. 11:00, en Manuel Sola N° 171-4400-Salta.

Dr. Armando Isasmendi, PRESIDENTE

Factura de contado: 0001 - 00067712

Fechas de publicación: 17/02/2016, 18/02/2016, 19/02/2016

Edición N° 19.721 – Salta, Miércoles 17 de Febrero del 2016

Importe: \$ 300.00

OP N°: 100052182



SECCIÓN JUDICIAL

Boletín Oficial PROVINCIA DE SALTA

EDICTOS DE MINAS

HÉCTOR FÉLIX VITTONÉ – EXPTE N° 21339

EDICTO DE PETICIÓN DE MENSURA: El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 6ta nominación del Distrito Centro de la Provincia de Salta (designado en los términos de la acordada 5655 1° apartado), hace saber a los efectos de los arts.81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (seg.tex.ord.Dec-456/97) que Héctor Félix Vittone., ha solicitado la petición de mensura de la mina "Micas 6" de feldespató, micas, columbita, cuarzo, tantalio ubicada en el Departamento Cachi, que se tramita por Expte. N° 21339, que se determina de la siguiente manera:

COORDENADAS GAUSS KRUGER-POSGAR

| Y | X |
|------------|------------|
| 3465357.57 | 7244503.28 |
| 3467103.70 | 7244066.25 |
| 3466739.51 | 7242611.13 |
| 3464993.38 | 7243048.17 |

Labor Legal: X: 7243060.00 Y: 3465870.00

Superficie: 269has 9983m2

Las minas colindantes son: Crosby 4, expte. 21651; Crosby 6, expte. 22117 Leilita 8, expte. 21323; Leilita 7, expte. 21322; Crosby 5, expte. 22116

Secretaría, 5 de febrero de 2016.

Dra. M. Alejandra Loutayf, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00067710

Fechas de publicación: 17/02/2016, 23/02/2016, 02/03/2016

Importe: \$ 300.00

OP N°: 100052180

HÉCTOR FÉLIX VITTONÉ – EXPTE N° 21325

EDICTO DE PETICIÓN DE MENSURA: El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 6ta nominación del Distrito Centro de la Provincia de Salta (designado en los términos de la acordada 5655 1° apartado), hace saber a los efectos de los arts.81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (seg.tex.ord.Dec-456/97) que Héctor Félix Vittone., ha solicitado la petición de mensura de la mina "Leilita 10" de feldespató, micas, columbita, cuarzo, tantalio ubicada en el Departamento Cachi, que se tramita por Expte. N° 21325, que se determina de la siguiente manera:

Edición N° 19.721 – Salta, Miércoles 17 de Febrero del 2016

COORDENADAS GAUSS KRUGER-POSGAR

| Y | X |
|------------|------------|
| 3468850.22 | 7243629.15 |
| 3469237.89 | 7243532.12 |
| 3468509.51 | 7240621.88 |
| 3468121.84 | 7240718.91 |

Labor Legal: X: 7242640.00 Y: 3468760.00

Superficie: 119has 8888m2

Las minas colindantes son: Crosby 6, expte. 22117; Leilita 9, expte. 21324; Leilita 8, expte. 21323.

Secretaría, 12 de febrero 2016.

Dra. G. Vanessa Liverato, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00067710

Fechas de publicación: 17/02/2016, 23/02/2016, 02/03/2016

Importe: \$ 300.00

OP N°: 100052179

HÉCTOR FÉLIX VITTONÉ – EXPTE N° 21324

EDICTO DE PETICIÓN DE MENSURA: El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 6ta nominación del Distrito Centro de la Provincia de Salta (designado en los términos de la acordada 5655 1° apartado), hace saber a los efectos de los arts.81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (seg.tex.ord.Dec-456/97) que Héctor Félix Vittone., ha solicitado la petición de mensura de la mina "Leilita 9" de feldespato, micas, columbita, cuarzo, tantalio ubicada en el Departamento Cachi, que se tramita por Expte. N° 21324, que se determina de la siguiente manera:

COORDENADAS GAUSS KRUGER-POSGAR

| Y | X |
|------------|------------|
| 3466375.69 | 7241155.93 |
| 3466739.88 | 7242611.05 |
| 3468486.02 | 7242174.02 |
| 3468121.84 | 7240718.91 |

Labor Legal: X: 7241250.00 Y: 3468120.00

Superficie: 269has 9999 m2

Las minas colindantes son: Crosby 6, expte. 22117; Leilita 7, expte. 21322; Leilita 8, expte. 21323; Leilita 10, expte. 21325.

Secretaría, 12 de febrero de 2016.

Dra. G. Vanessa Liverato, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00067710

Edición N° 19.721 – Salta, Miércoles 17 de Febrero del 2016

Fechas de publicación: 17/02/2016, 23/02/2016, 02/03/2016

Importe: \$ 300.00

OP N°: 100052178

SUCESORIOS

La Dra. MERCEDES ALEJANDRA FILTRIN, Jueza de Primera Instancia y lo Civil y Comercial de 4ta. Nominación, Secretaría de la Dra. CLAUDIA PAMELA MOLINA, en autos "**PEREYRA, LUCÍA – SUCESORIO**" EXPTE. N° 492.271/14 cita y emplaza mediante publicación de edictos por un día en el diario de publicaciones oficiales a todos los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la presente sucesión para que dentro del plazo de treinta días los acrediten (cfr. Art. 2340 CCyC), bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Salta, 4 de febrero de 2016.

Dra. Claudia Pamela Molina, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00067699

Fechas de publicación: 17/02/2016

Importe: \$ 100.00

OP N°: 100052173

La Doctora Silvia Longarte, Juez en lo Contencioso Administrativo 1ra. Nominación, Secretaría de la Doctora Liliana Elisa Ferreira, en los autos caratulados: "**Provincia de Salta c/Díaz, Oscar René s/Contencioso Administrativo**", Expediente N° 5.432/2013, cita al Señor Oscar René Díaz o sus sucesores, para que dentro del término de 6 (seis) días desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos en este juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (art. 343 CPCC). Edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, 26 de Noviembre de 2015.

Dra. Liliana Elisa Ferreira, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00067695

Fechas de publicación: 16/02/2016, 17/02/2016, 18/02/2016

Importe: \$ 300.00

OP N°: 100052167

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia de 2ª Nominación, Secretaría del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos caratulados "**Becker, Margarita s/Sucesorio- Herencia Vacante**"- Expte N° 435.576/13, cita por edictos durante tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación local (art. 723 del Cód. Procesal C.C.), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya

Edición N° 19.721 – Salta, Miércoles 17 de Febrero del 2016

sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

Salta, 11 de Noviembre de 2015.

Dr. Carlos Martín Jalif, SECRETARIO

Factura de contado: 0001 – 00067694

Fechas de publicación: 16/02/2016, 17/02/2016, 18/02/2016

Importe: \$ 300.00

OP N°: 100052166

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2° Nominación, Dr. LEONARDO RUBÉN ARANIBAR, JUEZ, Secretaría a cargo del/a AUTORIZANTE, en los autos caratulados: **"TAPIA, FLORIANA DEBORA s/ SUCESORIO" EXPTE N° 2-430922/13:**

CITA por edictos que se publicarán durante TRES días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión; ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días a partir de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley.

Salta, 10 de febrero de 2015.

Dra. Rubí Velázquez, SECRETARIA

Recibo sin cargo: 100006085

Fechas de publicación: 16/02/2016, 17/02/2016, 18/02/2016

Sin cargo

OP N°: 100052152

Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2° Nominación, Secretaría del Dr. Carlos Martín Jalif, en autos caratulados **"ZERPA DE REYES, ANGÉLICA ISABEL S/SUCESORIO" Expte. N° 461968/14**, ordena citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín oficial y en un diario de mayor circulación comercial.

Salta, 10 de Febrero de 2016.

Dr. Carlos Martín Jalif, SECRETARIO

Factura de contado: 0001 – 00067668

Fechas de publicación: 15/02/2016, 16/02/2016, 17/02/2016

Importe: \$ 300.00

OP N°: 100052127

Edición N° 19.721 – Salta, Miércoles 17 de Febrero del 2016

El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 10va. Nom., a cargo de la Dra. Bibiana María Acuña, Juez, Secretaría a cargo de la Dra. Carolina Van Cauwlaert, en autos caratulados: "**FERREYRA, José Domingo s/Sucesorio**", Expte. N° 521844/15: Cita y Emplaza a todos los herederos, acreedores, y todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, para que dentro de los treinta días los acrediten (cfr. art.2340 CCC y C) bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.- El presente deberá publicarse por un día en el "Boletín Oficial"
Secretaría, 05 de Febrero del 2.016.-

Dra. Carolina Van CaUwlaert, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00005280

Fechas de publicación: 17/02/2016

Importe: \$ 100.00

OP N°: 400007450

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 6° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Stella Marcuzzi Etchegaray, en autos caratulados: "**Ferreya, Amalia Ester**" Expte. N° 511785/2015, ordena citar por edictos que se publicarán por el termino tres días en un diario de circulación masiva y en Boletín Oficial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 724 del C.P.C.C.
Salta, 22 de Diciembre de 2.015.-

Dra. Stella Marcuzzi Etchegaray, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00005276

Fechas de publicación: 17/02/2016, 18/02/2016, 19/02/2016

Importe: \$ 300.00

OP N°: 400007446

La Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, juez, a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 7ma. Nominación, Secretaría de la Dra. Rueda Torino, María del Carmen, en autos caratulados: "**Cercuetti, Juan Alberto s/Sucesorio**". Expte. N° 488.431/14, Cita a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación (con al menos un día de publicación en Diario El Tribuno por gozar de difusión en todo el territorio provincial).- Salta, 23 de Julio de 2015. Fdo. Dra. Rueda Torino, María del Carmen.
Salta, 30 de Noviembre de 2015.

Dra. M. del Carmen Rueda, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00005272

Fechas de publicación: 16/02/2016, 17/02/2016, 18/02/2016

Importe: \$ 300.00

El Dr. José Gabriel Chiban, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3° Nominación, Secretaría de la Dra. Dolores Alemán Ibáñez, en autos caratulados: "**Pérez, Lidia Esther; Lucas, Rodolfo Fernando – Sucesorio**" Expte.N° 531.291/15, cita por edictos que se publicarán durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.C) citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo.: Dr. José Gabriel Chiban – Juez, Dra. Dolores Alemán Ibáñez – Secretaría. Salta, 23 de Diciembre de 2.015.

Dra. Dolores Alemán Ibáñez, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00005270

Fechas de publicación: 15/02/2016, 16/02/2016, 17/02/2016

Importe: \$ 300.00

OP N°: 400007438

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 8° Nominación. Secretaria a cargo de la Dra. Sara E. Alsina Garrido, en los autos caratulados: "**Elio Roberto Videla s/Sucesorio**" Expte.N° 44233/2, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera por ley. Publíquese por Tres Días en el Boletín Oficial y en un diario local.

Salta, 15 de Diciembre de 2015.

Dra. Sara E. Alsina Garrido, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00005269

Fechas de publicación: 15/02/2016, 16/02/2016, 17/02/2016

Importe: \$ 300.00

OP N°: 400007437

REMATES JUDICIALES

POR MARCELA VÁZQUEZ – JUICIO (SORAIDE FLORES MARIO S/QUIEBRA INDIRECTA PEQUEÑA)

Expte. N° 475656/14

REMATE JUDICIAL S/BASE en calle Zuviria N° 265 POR MARCELA VÁZQUEZ

El día 18/02/2016 a hs. 18:00 en calle Zuviría N° 265, REMATARÉ SIN BASE los siguientes lotes de prendas de vestir nueva, según inventario obrante en el expte, fs. 331. LOTE 1

Edición N° 19.721 – Salta, Miércoles 17 de Febrero del 2016

(p.femenina): 1 shorts, 2 polleras, 20 pantalones jeans y algodón. 8 poleras lana, 10 remeras, 1 saco polar, 1 saco tailleur, 1 campera con capucha, 2 camperas tela cuadrillé, 1 buzo gris, 1 bermuda, 1 pullover a rayas. LOTE 2 (p.masculina): 16 pantalones jeans, 3 bermudas, 5 pantalones tela cuadrillé, 7 remeras, 3 camperones rompeviento. LOTE 3 (p.masc): 2 chalecos, 2 buzos polar, 4 polerones lana negro, 2 pullovers, 3 camperas de lana, 4 sacos de lana con botones, 26 camisas. Marcas, talles y colores varios. En el estado visto que se encuentra. ORDENA: Juzg. de 1ra. Inst. de Concurso, Quiebras y Sociedades N° 2, Dra. Victoria Ambrosini de Coraita, Juez; Dra. Marcela Montiel Abeleira, Secretaria, en autos: SORAIDE FLORES, Mario s/ Quiebra Indirecta (pequeña)- Expte. N° 475656/14;- COND. VENTAS: Venta al contado, al mejor postor y dinero en efectivo, bajo apercibimiento de dejarse sin efecto la adjudicación y de continuarse la subasta en el mismo acto, con las responsabilidades de postor remiso (art.597 CPCC), IVA 21%. Imp. sellos: 50%. Comisión 10%. El costo de carga y retiro de los bienes subastados a cargo del comprador. No se suspende por día inhábil. EDICTOS: 1 día en Bol. Of. y diario de circulación comercial. Martillera Marcela Vázquez, Matr. 112, Cel.0387-154067764. Monotributista. Salta, 05 de febrero de 2016.

Edith Marcela Vázquez, MARTILLERO PÚBLICO

Factura de contado: 0001 – 00067714

Fechas de publicación: 17/02/2016

Importe: \$ 128.00

OP N°: 100052185

POR ALFREDO JOAQUIN GUDIÑO – EXPTE. 423149/13

**IMPORTANTE INMUEBLE EN VALLE ESCONDIDO (TERRENO DE 3.000 M²)
REMATE JUDICIAL POR ALFREDO JOAQUÍN GUDIÑO**

El día 19 de Febrero de 2.016, a hs. 18,00 en San Felipe y Santiago 942 (Santa Fé al 900), Ciudad de Salta, remataré con todo lo plantado y adherido al suelo por accesión física y legal, con la base de \$ 4,487,00 (2/3 V,F.) el inmueble ubicado en Club de Campo Valle Escondido 4ta- Etapa, Cat. 149977 , Sec. "U", Man. 400, Parcela 142, Dpto. Cap. Se trata de un terreno limpio sin construcción alguna (acceso por Ruta 9) Límites: NO Circunvalación secundaria; NE Cat. 149976; SE Espacio común 4 y SO Cat. 149978. Extensión lo que dá su título, Sup.T. 3.000 M². Contrato de Condominio E.P. 272 Fe. 13-8-02 y modificatorias N°s. 364 Fe.26-8-04 y 287 Fe. 05-7-06. Revisar en horario comercial. Se debe abonar en el acto el 30% de seña, com. 5% y sellado D.GR. 1,25%- saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta mediante dep. judicial en Bco. Macro Bansud Suc. Tribunales, a la orden del Sr. Juez y como pertenecientes a los autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 597 del C.P.C.y C. El impuesto a la venta del bien no está incluido en el precio y será abonado antes de inscribirse la transferencia. Ordena Sr. Juz Proc. Ej de 3ra. Nom, en juicio c/SyL Inversiones y Mandatos S.A. Expte. 423149/13. Edictos por tres días en B.O. y El Tribuno. La subasta se lleva a cabo aunque el día indicado sea declarado inhábil. Mayores datos e informes Alfredo Joaquín Gudiño, Tel. 4-261253 – 156-850709 – IVA: Monotributo.

Edición N° 19.721 – Salta, Miércoles 17 de Febrero del 2016

Alfredo Joaquín Gudiño, MARTILLERO PÚBLICO

Factura de contado: 0001 – 00067700

Fechas de publicación: 17/02/2016, 18/02/2016, 19/02/2016

Importe: \$ 444.00

OP N°: 100052174

POR VÍCTOR HUGO TORREJÓN
JUICIO Expte. N° 435434/13

REMATE JUDICIAL- INMUEBLE El día 18 de Febrero de 2016 a hs. 18:00, en calle J.M. Leguizamón N° 1881, Ciudad de Salta, por orden del Sr. Juez del Juzgado de 1° Inst. en lo Civ. Y Com. de Proc. Ejec.-2° Nom. a cargo del Dr. Ricardo J. Issa, juez y de la Dra. María Lorena Quinteros, secretaria, en juicio contra Bulacia, Nancy Edith- Med, Cautelar- Ejec.- Expte. N° 435434/13, Rematare c/ la base de \$ 6727,68 (2/3 partes de V. Fiscal), el inmueble identificado con catastro N° 164312, sección E, manzana 23-a, parcela 21, U. Funcional 1, Dpto. Capital, provincia de Salta. Sup. Total Polígono: 48,58 m2. Todo según cédula parcelaria. Ubicación: Calle Urquiza N° 1223, Dpto. N° 1, planta baja. Mejoras: se trata de un Dpto. que posee living comedor, baño de primera con accesorios, revestimiento, cocina, alacena, bajo mesada de granito, tres dormitorios, todo piso cerámico, patio al fondo cercado y otro patio interno, galería con ventanales puestos hacia el patio, todo con techo de loza. Servicios: Consta de todos los servicios públicos. Estado Ocupación: ocupada por la Sra. Beti Mary Paz, D.N.I N° 9.993.342. Todo según acta de constatación a fs. 119. Se deja constancia que el inmueble registra Usufructo Vitalicio a favor de Beti Mary Paz, D.N.I. N° 9.993.342. Edictos: tres días en B. Oficial y Diario de Circ. Comercial. Cond. De pago: 30% del precio total, sellado DGR. 1,25%, Com. De ley 5%, de contado y en el mismo acto. El saldo del precio total deberá abonarse dentro de los 5 días de aprobada la subasta. El imp. a la venta del inmueble (Art. 7 de ley 23905) no está incluido en el precio y se abonara antes de inscr. la transferencia. La subasta se llevara a cabo aunque le día señalado sea declarado inhábil. Inf. Mart. Víctor Hugo Torrejón.-.Cel: 155-645925-Salta.

Víctor Hugo Torrejón, MARTILLERO PÚBLICO

Factura de contado: 0001 – 00067673

Fechas de publicación: 15/02/2016, 16/02/2016, 17/02/2016

Importe: \$ 300.00

OP N°: 100052137

POR RUBÉN C. D. CACHARANI – EXPTE. N° 670/13

El 19/2/16 a 16 Hs en 1 de Mayo N°155 de J. V. González (Pcia. de Salta) remataré c/base de \$ 9.754,14 (2/3 ptes. V.F.) dinero de ctdo. el 50% del Inmueb. prop. del demandado identific. c/Mat. 3726 – Secc. A – Mzna. 13 – Parc. 9 del dpto. Anta, Quebrachal, ubicado en av. San Martín esquina Apolinario Saravia de la localidad de El Quebrachal Pcia. de

Edición N° 19.721 – Salta, Miércoles 17 de Febrero del 2016

Salta.– Med: Fte. 75m; Fdo. 70m.– Lim: Los dan sus títulos obran en autos.– el inmueb. cta. una parte c/oficina, entre piso y baños, amplia galería c/techo a 2 aguas donde se encuentra un surtidor de combust, construido en mat. cocido c/techo de tejas, piso pte. cemento alis. y mosaicos; una escalera ext. al entre piso, contiguo una construc. de material cocido c/puertas y ventanas de madera, piso de mosaicos c/techo de paja y madera; otro tipo quincho c/ piso de cemento alis., sin paredes, techo de paja y madera; hacia el fondo otra construc. de mat. cocido, cerramientos de madera y techo de chapas de cinc c/aireadores desti. a cocina y un quincho más pequeño piso de tierra; se observa una construc. c/2 habitaciones y baño de mat. cocido, piso de cemento alis., techos de chapas de cinc y una rampa p/lavado de vehículos; pisos de tierra, esta parte del inmueb. se encuentra sin cercado perimetral el resto está cerrado c/malla metal, en parte con paredes de mat. cocido y se accede por medio de portón de 2 hojas tipo tranquera.– Serv: cta c/agua y luz, se encuentra s/calle pavimentada y otra enripiada.– Est. de Ocup: Fabiana Beleyzan y su padre este último en calidad de cuidador, s/acta de constat. obrante en autos.– Forma de Pago: Señal del 30% del precio de compra en el acto del remate y el saldo (70%) dentro de los 5 días de aprobada la subasta.– El Impuesto a la Venta del bien (inmueble) según el art. 7 de la Ley 23905 NO se encuentra incluido en el precio y se abonará al inscribirse la transferencia– com 10% con más el 1,25% sellado DGR todo a cargo del comprador– Ordena Sra. Juez de 1º Inst. Civ. y Com., Laboral, de Pers. y Flia. (Dist. Jud. Sur – Joaquín V. González) Dra. Patricia I. Rahmer –Secret. Dra. Nelly R. Fabián en juicio s/ejec. – Expte. N° 670/13.– Edictos por 3 días en Bol. Ofic. y diario El Tribuno.– El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil.– Infor. en Expte. o al Mart. Pub. R.C.D.C. (IVA Monotrib.) – Cel. 0387–154–414211.

Rubén Carlos David Cacharani, MARTILLERO PÚBLICO

Factura de contado: 0004 – 00005275

Fechas de publicación: 17/02/2016

Importe: \$ 204.00

OP N°: 400007445

POSESIONES VEINTEAÑALES

El Dr. Federico Augusto Cortes Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación, Secretaría de la Dra. María Magdalena Ovejero Paz. del Distrito Judicial del centro, sito en Avda. Bolivia N° 4671 de la ciudad de Salta, en autos caratulados "**MARAZ, Irma Mariela c/ CAYO DE MIRANDA, Dina Azucena s/ ADQUISICIÓN DEL DOMINIO POR PRESCRIPCIÓN**" Expte. N° 453.147/13, que tramitan ante ese juzgado, cita y emplaza por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario de la ciudad de Salta, a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de Litis para que en el plazo de cinco (5) días comparezcan a tomar intervención y a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse por sorteo un defensor oficial para su representación en el proceso. Salta, 30 de Diciembre de 2015.

Dra. María Magdalena Ovejero Paz, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00067715

Fechas de publicación: 17/02/2016, 18/02/2016

Importe: \$ 200.00

OP N°: 100052186

EDICTOS JUDICIALES

La Dra. Bibiana María Acuña, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 10ma Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Carolina Van Cauwlaert, en los autos caratulados: **Fernández de Rivero, Elva Blanca c/Baron, Silvia Gabriela – Baron, Natalia Ruth; Nélide Elisa y/o sus Sucesores y/o Raimundo Fernández Amurio s/Sumario: Inexistencia de Acto Jurídico" Expte. N° 438.624**, cita a los herederos de Nélide Elías, L.C. N° 9.978.865 para que en el plazo de 10 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de de continuar el juicio en rebeldía y/o de nombrarles defensor oficial. Publicación por dos días en el Boletín Oficial y en el diario el Tribuno Dra. Bibiana María Acuña, Jueza, Secretaria a cargo de la Dra. Carolina Van Cauwlaert. Salta, 10 de Agosto de 2015.

Dra. Victoria Malvido Chequín, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00005279

Fechas de publicación: 17/02/2016, 18/02/2016

Importe: \$ 200.00

OP N°: 400007449



SECCIÓN COMERCIAL

Boletín Oficial PROVINCIA DE SALTA

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

Collins S. A.

1).- **Socios:** Cristian Esteban Mendoza, D.N.I. N°30.162.467 CUIT N°20 -30162467-1, argentino, nacido 20/06/83, casado, de profesión productor – asesor de seguros, con domicilio en calle Necochea N°76, Ezeiza, Tristán Suarez, Pcia. de Buenos Aires; y el Sr. Javier Edgardo Lamas, D.N.I. N° 20.420.727 CUIT N°20-20420727-6, argentino, 27/02/69, casado, de profesión productor – asesor de seguros, con domicilio en calle Darragueyra N°1.068, Banfield, Pcia. de Buenos Aires.–

2).- **Fecha de constitución:** 28 de abril del año 2.015, por Escritura N°77, y rectificada escritura N°126 del 1/07/2015

3).- **Denominación:** "Collins S.A.".–

4).- **Domicilio social:** Buenos Aires N°105, 2do. Entrepiso, oficina "D", ciudad de Salta, pudiendo establecer sucursales, agencias, representaciones y/o corresponsalías en cualquier lugar del país o del extranjero.–

5).- **Plazo de duración:** 99 años a partir de su inscripción en el Juzgado de Ler. Inst. en lo Comercial del Registro de la Provincia de Salta.–

6).- **Objeto:** La sociedad tendrá por objeto único y exclusivo realizar por cuenta propia en la República Argentina la actividad de intermediación promoviendo la concertación de contratos de seguros, asesorando a asegurados y asegurables, rigiéndose en todo el territorio de la República Argentina por la ley N°22.400 y concordantes, con plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer aquellos actos no prohibidos por la ley o estos estatutos.–

7).- **Capital Social:** Se fija en la suma de pesos quinientos mil (\$ 500.000,00), representados por quinientas acciones ordinarias nominativas no endosables clase "A" de \$ 1.000 (mil) valor nominal con derecho a 10 votos cada una. El capital social se suscribe íntegramente en su totalidad de la siguiente forma. El Sr. Cristian Esteban Mendoza, suscribe 250 Acciones ordinarias nominativas– no endosables– clase "A" de pesos mil (\$1000) c/u, que totalizan doscientos cincuenta mil pesos (\$250.000) y mediante el aporte en efectivo de un 25% en este acto, o–sean sesenta y dos mil quinientos pesos (\$62.500) y obligándose a integrar el restante monto en el plazo que fija la ley y por monto de pesos ciento ochenta y siete mil quinientos (\$187.500) y El Sr. Javier Edgardo Lamas, suscribe 250 Acciones ordinarias nominativas– no endosables– clase "A" de pesos mil (\$1000) c/u, que totalizan doscientos cincuenta mil pesos (\$250.000) y mediante el aporte en efectivo de un 25% en este acto, o–sean sesenta y dos mil quinientos pesos (\$62.500) y obligándose a integrar el restante monto en el plazo que fija la ley y por monto de pesos ciento ochenta y siete mil quinientos (\$187.500).

8).- **Administración:** La sociedad será dirigida y administrada por dos miembros titulares como mínimo y seis como máximo según lo resuelva la asamblea ordinaria, debiendo uno de ellos como mínimo acreditar el carácter de socio y productor de seguros.– Se podrá nombrar igual o menor número de directores suplentes quienes sustituirán a los titulares en caso de renuncia, fallecimiento o impedimento.– El directorio ejercerá la representación legal de la sociedad por intermedio de su Presidente o Vicepresidente, en ambos casos por si solos, basando la firma de cualquiera de ellos para obligar a la sociedad frente a terceros; o un director conjuntamente con otro director; o el apoderado con facultades suficientes designado por el Directorio.– Se designa a los Sres. Socios Cristian Esteban Mendoza como Presidente y al Sr. Javier Edgardo Lamas como vicepresidente, quienes fijan domicilio especial en calle Balcarce N° 583, ler. Piso de de la ciudad de Salta, y a su vez se designa a la Srta. Melina Andrea Guillen, Argentina, Soltera, Empleada, Nacida el 28/01/1987, DNI 32811718, CUIL 20-32811718-0, Domicilio Av. Córdoba N°3098, piso N°2 de Capital Federal y al Sr. Juan Pablo Laico, Argentino, casado, empleado, nacido el 03/09/1983, DNI 30513134, CUIL 20-30513134-3, Domicilio Castro N°1037 Piso N°2 de Capital Federal,

Edición N° 19.721 – Salta, Miércoles 17 de Febrero del 2016

ambos fijan domicilio especial en calle Balcarce 583 1er Piso de la ciudad de Salta.

9).- Sindicatura: Se prescinde de la sindicatura por haberse nombrado directores suplentes.-

10).- Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.-

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro **AUTORIZO** la publicación del presente Edicto.

SECRETARÍA, Salta, 15 de Febrero de 2016.

Dra. G. Vanessa Liverato – SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00005278

Fechas de publicación: 17/02/2016

Importe: \$ 260.00

OP N°: 400007448

RADA S.R.L.

Título: Rada S.R.L.

Datos personales: ISA TORANZOS, Raúl Wayih de 42 años de edad, Estado Civil divorciado D.N.I. Nro. 23.316.181, CUIT Nro. 20-23.316.181-1; de nacionalidad argentina, Fecha de nacimiento 01 de Junio de 1.973 de profesión comerciante; domiciliado en Pje. 17 – Casa Nro. 825 del Barrio Santa Ana de la Provincia de Salta departamento Capital y el Sr. SUAREZ Néstor Daniel de 38 años de edad, Estado Civil, Soltero D.N.I Nro. 26.025.740 Cuil Nro. 20 – 26.025.740 – 5; de nacionalidad argentina, Fecha de Nacimiento 26 de Setiembre de 1.977, de profesión comerciante, domiciliado en Los Parrales Nro.133 – Barrio Tres Cerritos, Provincia de Salta del departamento Capital.

Fecha de Constitución: 27 de Octubre del año 2.015 y Modificatoria de fecha 01 de Diciembre de 2.015

Domicilio y sede social: El domicilio legal y social es en calle Balcarce Nro. 805, del Departamento Capital, Provincia de Salta.

Duración: Noventa y nueve (99) años.

Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociados a terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Explotación de negocios del ramo gastronómico, particularmente relacionados a servicios de restaurantes, cafeterías, confiterías, danzantes o no, cafés, despachos de bebidas con o sin alcohol y comidas; alquiler de vajillas, mantelerías, cuberterías, etc., para eventos, conferencias, convenciones, congresos, etc. y todo otro servicio de gastronomía en cuanto resulten complementarios y accesorios necesarios para el acabado cumplimiento y prestación de las mismas. Para la realización del objeto social, la sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes, sin restricción de clase alguna, ya sean de naturaleza civil, comercial, administrativa, judicial o de cualquier otra clase que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. La sociedad, tendrá plena capacidad jurídica para lograr su objeto comercial.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 400.000 (Pesos cuatrocientos mil) que se divide en 100 (cien) cuotas sociales, con valor de \$ 4.000 (Pesos cuatro mil) valor nominal de cada una, las que se suscriben en su totalidad en este acto por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: El socio Isa Toranzos, Raúl Wayih, suscribe la cantidad de 50 (cincuenta) cuotas sociales de \$ 4.000 valor nominal cada una, que equivalen a \$ 200.000 (Pesos doscientos mil) y el Sr. Suarez, Néstor Daniel, suscribe la cantidad de 50 (cincuenta) cuotas sociales de \$ 4.000 valor nominal cada una, que equivalen a \$ 200.000 (Pesos

Edición N° 19.721 – Salta, Miércoles 17 de Febrero del 2016

doscientos mil).El capital social se encuentra formado por \$ 400.000 (pesos cuatrocientos mil), en efectivo, de los cuales se integran en este acto un 25% (veinticinco por ciento), obligándose los socios a integrar el saldo restante dentro del plazo de 2 (dos) años computados a partir de la fecha de la firma del contrato constitutivo.

Cuando el giro comercial de la sociedad lo requiera, podrá aumentarse el capital indicado en el párrafo anterior mediante decisión unánime de los socios, que determinarán el plazo y monto de integración y de suscripción.

Dirección y Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de 1 (un) gerente, socios o no. Durará en su mandato el término de 2 (dos) años y podrá ser reelegidos en forma indefinida. Permanecerá en su cargo hasta tanto sea reemplazado. En tal carácter tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad. Se designa en este acto al socio Suarez, Néstor Daniel DNI Nro. 26.025.740, aceptando en este mismo acto dicho cargo. El gerente efectuara un depósito de \$ 5.000 (pesos cinco mil), en efectivo o documentado, como garantía de su gestión y fija domicilio especial en calle Los Parrales Nro. 133 B° Tres Cerritos de la Ciudad de Salta. Sin perjuicio de su responsabilidad, pudiendo la asamblea exigir otra garantía complementaria. Sin que esta enunciación sea taxativa ni limitativa, el socio gerente podrá en nombre de la sociedad: comprar, vender, importar y exportar bienes y servicios que hagan al objeto social, representar a la sociedad ante el fisco Nacional, Provincial o municipal y ante cualquier organismo estatal que lo requiera, representar a la sociedad en remates y licitaciones públicas, percibir y efectuar pagos, suscribir contratos de comisión y representación, adquirir los muebles necesarios para el normal desenvolvimiento de las operaciones sociales y en general realizar todo acto o contrato que se relacione directa o indirectamente con el objeto social. Se requerirá la firma de todos los socios para los siguientes casos: Constituir toda clase de derechos reales. Constituir hipotecas a favor de terceros sobre bienes de la sociedad. Endeudarse con entidades financieras que sean no bancos o cooperativas de créditos. Adquirir bienes de uso por montos superiores al capital social y reservas contabilizadas. Adquirir o vender automotores y maquinarias de cualquier tipo. Para la compra y venta de inmuebles. Otorgar poderes generales y especiales.

Operar con entidades bancarias, abrir cuentas corrientes, cajas de ahorro, tomar créditos, librar cheques. El Socio Gerente, no podrá otorgar finanzas, garantías o avales a terceros por cuenta de la sociedad. Para el debido cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá adquirir, constituir y explotar por su cuenta, y/o terceros, toda clase de bienes y servicios, efectuar operaciones con las distintas instituciones bancarias oficiales, particulares o mixtas del país o del extranjero; solicitar y obtener créditos, dar y tomar dinero prestado, ofrecer o aceptar garantías reales o personales, adquirir y/o transferir actividad anexa y conexas al objeto social, conferir poderes generales o especiales, sustituirlos o revocarlos; practicar cualquier acto y celebrar cualquier contrato que la buena marcha de los negocios aconseje, sin limitación alguna.

Fecha de cierre del ejercicio económico: 31 de Diciembre de cada año.

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARÍA, Salta, 15 de Febrero de 2016.

Dra. G. Vanessa Liverato, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00005277

Fechas de publicación: 17/02/2016

Importe: \$ 384.00

OP N°: 400007447



SECCIÓN GENERAL

Boletín Oficial PROVINCIA DE SALTA

ASAMBLEAS CIVILES

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES Y PROVINCIALES DE SALTA

El Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales y Provinciales de Salta, convoca a los Señores Socios a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día lunes 28 de marzo a horas 17.00 en nuestra Sede Social de Calle Caseros N° 1125 de esta Ciudad. De acuerdo a lo establecido en nuestro Estatuto, art. 22 y 29 al 45 inclusive, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Lectura y consideración del Acta Anterior
- 2) Se elegirán dos (2) Asambleístas para la firma del Acta.
- 3) Lectura y Consideración: Memoria, Balance, Estado de Resultados del Ejercicio al 31/12/2015, Informes del Auditor y Órgano de Fiscalización.
- 4) Aumento de la Cuota Societaria.

NOTA: Pasando sesenta (60) minutos de la hora establecida, se sesionará con los socios Presentes.

Raul Ángel de la Paz, PRESIDENTE – Rosa Beatriz Martel, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00067704

Fechas de publicación: 17/02/2016

Importe: \$ 50.00

OP N°: 100052176

CONVOCATORIAS A ELECCIONES

COLEGIO DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA CONVOCATORIA A ELECCIONES GENERALES

El Consejo Directivo del Colegio de Abogados y Procuradores de la Provincia de Salta, conforme lo resuelto en sesión ordinaria del día 12 de Febrero de 2016, CONVOCA a Elecciones Generales para la renovación de autoridades del Consejo Directivo para el día (08 de Abril de 2016, conforme el Reglamento Electoral de la Institución, en el horario de 08:00 hs. a 18:00 hs. y en los siguientes lugares:

DISTRITO I: Capital: sede de la institución: Gral. Güemes N°: 994.-

DISTRITO II: Metán: sede de la institución: Güemes Oeste N°: 139.-

DISTRITO III: Orán: sede de la institución: Uriburu N°: 175.-

DISTRITO IV: Tartagal sede de la institución: Bolivia N°: 436.-

La elección se realizará por el sistema de lista completa y simple mayoría, debiéndose votar los cargos que a continuación se mencionan:

Edición N° 19.721 – Salta, Miércoles 17 de Febrero del 2016

CONSEJO DIRECTIVO:

PRESIDENTE

VICEPRESIDENTE

SEIS DIRECTORES TITULARES

SEIS DIRECTORES SUPLENTE

TRIBUNAL DE ÉTICA Y DISCIPLINA:

SALA I – SALA II – SALA III

NUEVE VOCALES TITULARES

NUEVE VOCALES SUPLENTE

CRONOGRAMA ELECTORAL

Convocatoria a elecciones: publicación en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno: 17/02/2016 (Art. 21 R.E.).-

Publicación y exhibición de padrones provisorios: desde el 09/03/2016 (Art. 9 R.E.).-

Registro de candidatos. Pedido de oficialización de listas: desde el 17/02/2016 hasta el 18/03/2016 hs. 13:00 (Art. 27 R.E.).-

Reclamos y pedidos de eliminación de electores de los padrones: desde el 09/03/2016 hasta el 18/03/2016 hs 13:00 (Art. 10 y 11 R.E.).-

Aceptación total o parcial de listas: Vto. Hasta el 21/03/16 a horas 13:00 (Art. 28 R.E.).-

Postulantes con cuota ejercicio profesional abonada hasta Diciembre 2015 (Art. 8 R.E.).-

Exhibición de padrones provisorios depurados sujetos a corrección: desde el 29/03/2016 hasta el 07/04/2016 (Art. 12 R.E.).-

Presentación de modelo de boleta de sufragio para su aprobación: Vto. Hasta el 29/03/2016 hs 13:00 (Art. 30 R.E.).-

Corrección de errores u omisiones del padrón: Vto. Hasta el 01/04/2016 hs 13:00 (Art. 15 R.E.).-

Elecciones: 08/04/2016 de 08:00 a 18:00 hs.-

Reclamos y protestas: Vto. 11/04/2016 hs. 13:00 (Art- 62 R.E.).-

Proclamación de candidatos: 14/04/2016 hasta hs. 13:00.

Asunción de autoridades: 21 /1 0/2016 Hs. 11:00.

El pedido de oficialización de listas implica recepción y conocimiento del Reglamento Electoral vigente, como así también, la prestación de plena conformidad con el proceso electoral vigente y el cronograma electoral publicado.-

NOTA: Para todos los plazos se hace saber que el horario de atención será de 08:00 a 13:00 hs. Todas las presentaciones deberán efectuarse en el domicilio de Av. Memoria, Verdad y Justicia s/n, El Huayco.-

Dr. Eduardo Jesús Romani, PRESIDENTE – Dr. Humberto Pedro Burgos (H), VICEPRESIDENTE

Factura de contado: 0001 – 00067716

Fechas de publicación: 17/02/2016

Importe: \$ 140.00

OP N°: 100052187

RECAUDACIÓN

CASA CENTRAL

| | |
|---------------------------------|-------------|
| Saldo anual acumulado | \$ 48762.10 |
| Recaudación del día: 16/02/2016 | \$ 3240.00 |
| Total recaudado a la fecha | \$ 52002.10 |

Fechas de publicación: 17/02/2016

Sin cargo

OP N°: 100052188

CIUDAD JUDICIAL

| | |
|---------------------------------|------------|
| Saldo anual acumulado | \$ 7892.00 |
| Recaudación del día: 16/02/2016 | \$ 1538.00 |
| Total recaudado a la fecha | \$ 9430.00 |

Fechas de publicación: 17/02/2016

Sin cargo

OP N°: 400007451

Edición N° 19.721 – Salta, Miércoles 17 de Febrero del 2016

Se recuerda a los señores usuarios que la publicación de los anexos de los actos administrativos de interés particular se rige por lo establecido en el Decreto N° 1803/80, quedando los mismos para su consulta en oficinas de esta Repartición.

La Dirección

**Ley 25.506 – LEY DE FIRMA DIGITAL
CAPITULO I**

Consideraciones generales

ARTICULO 7°– Presunción de autoría. Se presume, salvo prueba en contrario, que toda firma digital pertenece al titular del certificado digital que permite la verificación de dicha firma.

ARTICULO 8°– Presunción de integridad. Si el resultado de un procedimiento de verificación de una firma digital aplicado a un documento digital es verdadero, se presume, salvo prueba en contrario, que este documento digital no ha sido modificado desde el momento de su firma.

ARTICULO 10° – Remitente. Presunción. Cuando un documento digital sea enviado en forma automática por un dispositivo programado y lleve la firma digital del remitente se presumirá, salvo prueba en contrario, que el documento firmado proviene del remitente.

**LEY N° 7.850 – ADHESIÓN LEY NACIONAL N° 25.506 – EMPLEO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA
Y LA FIRMA DIGITAL**

Artículo 1°.– Adhiérese la Provincia de Salta a la Ley Nacional 25.506 que reconoce el empleo de la firma electrónica y la firma digital.

Art. 2°.– Autorízase la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procesos judiciales y administrativos que se tramitan ante el Poder Judicial y el Ministerio Público de la provincia de Salta, con idéntica eficacia jurídica y valor probatorio que sus equivalentes en soporte papel o físico.

Art. 3°.– La Corte de Justicia de la provincia de Salta y el Colegio de Gobierno del Ministerio Público reglamentarán su utilización y dispondrán su gradual implementación garantizando su eficacia.

Art. 4°.– Autorízase la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procesos administrativos y legislativos que se tramitan en los Poderes Ejecutivo y Legislativo de la provincia de Salta, con idéntica eficacia jurídica que sus equivalentes en soporte papel o físico.

Art. 5°.– El Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, en el ámbito de sus competencias, reglamentarán su utilización y dispondrán la implementación gradual de los expedientes electrónicos garantizando su eficacia.

Art. 6°.– Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil catorce.

Dirección y Administración: Avda. Belgrano 1349 – (4400) Salta – Tel/Fax: (0387) 4214780
Página Web: www.boletinoficialsalta.gob.ar – Email: boletinoficial@boletinoficialsalta.gob.ar
Horario de atención al público: Días hábiles: Lunes a viernes de 8:30 a 13:00 hs.

Oficina de Servicios – Ciudad Judicial: Sede Colegio de Abogados y Procuradores de Salta
Av. Memoria, Verdad y Justicia s/n. P. Baja – Email: boletinoficial@boletinoficialsalta.gob.ar
Horario de atención al público: Días hábiles: Lunes a viernes de 8:30 a 12:30 hs.

Ley 4.337

ARTÍCULO 1°: A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTÍCULO 2°: El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación.

Dirección General de Boletín Oficial.

“Gral. Martín Miguel de Güemes, Héroe de la Nación Argentina”